

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de Marzo del año 2019.
Presidencia del Regidor HÉCTOR MANUEL MARTÍNEZ. M.A
Sesión iniciada en fecha 14 de Marzo del año 2019, continuada en la
próxima convocatoria.

ACTA NÚM 05-19

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 14 del mes de marzo del año 2019, se reunieron en el Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, previa convocatoria de la Sesión Ordinaria los señores Regidores; **HÉCTOR MANUEL MARTÍNEZ M.A, Presidente**, y **ANA LUISA MIESES Vice presidenta**; Luis José Estévez Toribio, María Clementina de la Cruz Hidalgo, Diógenes Apolinar Almonte, Merido Antonio Guzmán Rubén, Jochebel Jerez Sánchez, María del Carmen Díaz, Carlos Cesar Álvarez Carrasco, Espiman Jognael Fernández Carreras, Ambioris Antonio González Paniagua, Rodríguez, Máximo Antonio Cruz Sosa, Socorro del Carmen González García, , por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) José Benedicto Núñez Domínguez, Rafael Ulises Cruz Rodríguez, Tomas Eduardo Belliard Díaz, Leonardo Payamps Santos, Ambiorix Marcelo Colón, Max Jasmani Castro; por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), Daisy Emelda Díaz Salcedo, Nelson Manuel Abreu, Nelson Rafael Marmolejo, Cholo D'Oleo D'Oleo, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); Carlos Juan Liz, Aridio Rosa Rodríguez, Ivelisse Castillo Espinal, Sandra Teresa Antonia Grullón C. de Abbot, por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD); Fausto Antonio Corniel Rodríguez, por el Partido de los Trabajadores Dominicanos PTD; Dulce Viviana Taveras, por el Partido Nacional Voluntad Ciudadana (PNVC); Joanny del Carmen Espinal de Almonte , por el Partido Liberal Reformista; Regina de los Ángeles Núñez Caraballo, Por el Bloque Institucional Social Demócrata (BIS), Juana Saviñón, por el Partido Socialista Verde (PASOVE), Daniel de Jesús Parra Gómez , por el Partido Revolucionario Independiente; Rafael Antonio Silverio, por el Partido Dominicanos por Cambio (DXC), Daniel Antonio Grullón Jiménez, por Partido Independiente, Leoncio Perdomo Fernández, por el Partido Movimiento Democrático (MODA), Asistido el Ing. Héctor Ramírez , Secretario General en representación del Lic. Abel Atahualpa Martínez Duran, Alcalde Municipal y por la Secretaria del Concejo Municipal quien suscribe.

Siendo las 3:45 P.M y luego del pase de lista y comprobada la mayoría reglamentaria, fue abierta la Sesión.

-No asistieron los Regidores: Lic. Jognael Fernández, Lida. Dilcia Rodríguez (Excusa), Sr. Leonardo Payamps (Excusa), Licda. Sandra Grullón (Excusa), Sra. Joanny Espinal (Excusa), Sr. Daniel Parra (Excusa), Ing. Leonsio Perdomo (Excusa).

-El regidor presidente Héctor Martínez, a modo de información Carolina Bisonó de la Secretaria Municipal, tal como establece la Ley 176-07 y su Reglamento está supliendo al Secretario como es la empleada de mayor jerarquía en la Secretaria puede asistirnos en este momento para que tengan la información colegas, Secretaria vamos al pase de lista y comprobación del quórum, bien vamos también a los voceros que ya han presentado las respectivas excusas de sus regidores y como la que presentamos nosotros de Fausto Corniel que tiene excusa Johanny Espinal y también presento excusa con nosotros Daniel Parra que esta fuera del país.

-El regidor Juan Carlos Liz, Presidente Sandra tiene excusa está en una reunión en la capital.

-El regidor presidente Héctor Martínez, Sandra quien más Leonardo Payamps y Dilcia Rodríguez y Leoncio Perdomo, Johanny trajo la carta, bien entonces siendo las 3:18 PM de la tarde del jueves 14 de marzo damos inicio a esta Sesión. Continuamos entonces con la agenda.

AGENDA A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE MARZO DEL AÑO 2019, A LAS 3:00 P.M.

1. PASE DE LISTA PARA COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS.
4. INFORME ESCRITO Y VERBAL DEL SR. ALCALDE
5. ASUNTOS PENDIENTES
6. INFORME DE LAS COMISIONES
7. ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES.
8. TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)



-El regidor presidente Héctor Martínez, los colegas que estén de acuerdo con la agenda presentada, por favor colegas levantar su mano derecha **APROBADO**; continuamos y ponerle presente a Fausto que tiene excusa y acaba de llegar. Continuamos Secretaria.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DISCUSIÓN DE LA MISMAS.

1. Comunicación recibida del Sr. Ramón Arturo Saleta de la Junta de Vecinos Reparto Universitario solicitando el cierre de calle 7 por la entrada de la Estrella Sadhalá ya que dicha vía se ha tomado para el tránsito de todo tipo de vehículo incluyendo pesados.

-El regidor presidente Héctor Martínez, luego de consensuarlo con los voceros, esta solicitud estamos pidiendo que sea enviada a la Comisión de Planeamiento Urbano para su evaluación y Tránsito que sea una Comisión Mixta, para la evaluación de la misma; si están de acuerdo y la acogen la sometemos a votación, los colegas que estén de acuerdo que vaya a **COMISIÓN MIXTA DE TRANSITO Y PLANEAMIENTO URBANO** por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

INFORME ESCRITO Y VERBAL DEL SR. ALCALDE.

REMISIÓN INFORME QUE AL HONORABLE CONCEJO RINDE EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, ABEL MARTINEZ DURAN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL, EN SESIÓN DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2019.

No. 03-2019

Índice:

Punto A:

Solicitud Aprobación Contrato Inicial de Arrendamiento.

Punto B:

Solicitud De Traspaso Contrato De Arrendamiento.

Punto B-A:

Solicitud de Apropiación de solar Municipal.

Punto C:

Solicitud De Traspaso y Corrección Contrato de Arrendamiento.

Punto D:

Solicitud Corrección De Designación De C. de Arrendamiento.

Punto E:

Solicitud Inclusión De Nombre En Contrato de Arrendamiento.

Punto F:

Solicitud Corrección De Nombre En Contrato de Arrendamiento.

Punto G:

Solicitud de Corrección de Decreto.

Punto H:

Solicitud de Ratificación de la Venta de Solar Municipal.

Punto I:

Solicitud de Desistimiento de Apropiación.

PUNTO A.

SOLICITUD DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. ALINA ALTAGRACIA CAPELLAN CABRERA, solar municipal No. 21, de la manzana No. 03, con un área superficial de 85.00 Mt², ubicado en la calle 6, entre Avenida 3ra, del sector Gregorio Luperón, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace varios años, con mejoras de edificio de apartamentos. CJ.036-2019.
2. RAFAEL ADOLFO SALCEDO Y BENERITA MAGDALENA ALMANZAR CRUZ, solar municipal No. 3, de la manzana No. 14, con un área superficial de 70.30 Mt², ubicado en la calle San Miguel, entre calle nueva y calle 20, del sector Ensanche Bolívar, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 20 años, con mejoras de casa de dos niveles. CJ.075-2019.
3. LOURDES ALTAGRACIA TAVAREZ ESTRELLA DE PAYAMPS, solar municipal No. 25, de la manzana No. 26, con un área superficial de 132.15 Mt², ubicado en la calle 5, próximo a calle Proyecto, del sector Manolo Tavárez, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 17 años, con mejoras de casa de block, techo de zinc y piso pulido. CJ.076-2019.
4. MEDELYN LISENIA TAVAREZ GARCIA, solar municipal No. 1, de la manzana municipal No. 25, con un área superficial de 116.80 Mt², ubicado en la calle 18, esquina calle Santa Lucia, del sector Los Mártires, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 20 años, con mejoras de casa de dos niveles, blocks, concreto y piso de cerámica. CJ.094-2019.

PUNTO B

TRASPASO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal No. 17, de la Manzana No. 9, con un área de 95.19 Mt² ubicado en la calle 5, entre calle 4 y calle 6, del Sector Buenos Aires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 24672 de fecha (07) de mayo del 1992, formulado por MARIA HERMINIA SILVERIO CRUZ y FRANCISCO MARTIN TATIS SILVERIO a favor de PLACIDO VALENTIN PICHARDO. CJ 050-2019.

2. Solar Municipal No. 339-A-3, de la Manzana No. 18, con un área de 225.52 Mt² ubicado en la calle Dr. Emilio Ginebra, próximo a calle Germán Soriano, del Sector Ensanche Julia, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 006742 de fecha (14) de abril del 1964, formulado por BLANCA CELESTE CESPEDES a favor de MARIA IDANIA DE JESUS BURGOS CESPEDES. CJ 078-2019.
3. Solar Municipal No. 11, de la Manzana No. 27, con un área de 197.76 Mt² ubicado en la calle Pedro Infante, esquina calle 19, del Sector Los Mártires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 37771 de fecha (25) de enero del 2008, formulado por FREDDY RAFAEL ESPINAL ADAMES a favor de IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS, INC., REP. POR NELSON GUILLERMO MARTINEZ. CJ 081-2019.
4. Solar Municipal No. 25, de la Manzana No. 1-E, con un área de 407.70 Mt² ubicado en la calle Proyecto 10, entre peatón 1 y callejón 2, del Sector Gregorio Luperón, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 40167 de fecha (22) de octubre del 2015, formulado por LUZ DEL CARMEN ALMONTE AGÜERO DE SANTOS y RAIMUNDO SANTOS HERNANDEZ a favor de ANA CERY FERNANDEZ HERNANDEZ. CJ 079-2019.
5. Solar Municipal No. 6, de la Manzana No. 2, con un área de 95.88 Mt² ubicado en la Avenida Hatuey, entre Avenida 2da y Avenida 3era, del Sector Gregorio Luperón, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 34245 de fecha (03) de enero del 2016, formulado por CARMEN JACQUELINA ICIANO a favor de PEDRO JULIO LOPEZ ICIANO. CJ 086-2019.
6. Solar Municipal No. 132-H-1-D, de la Manzana No. 2, con un área de 159.15 Mt² ubicado en la Avenida 27 De Febrero, próximo a calle Vanessa Ramírez, del Sector Villa Progreso, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 37693 de fecha (28) de noviembre del 2007, formulado por REINA MARIA DEL C. TAVAREZ RODRIGUEZ y ROSA CARMINIA OCHOA TAVAREZ a favor de MERCEDES NUÑEZ. CJ 038-2019.
7. Solar Municipal No. 40, de la Manzana No. 1-B PARTE BAJA, con un área de 137.50 Mt² ubicado en la calle 27, próximo a calle 29, del Sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 28511 de fecha (24) de octubre del 1995, formulado por JOSE LUIS BATISTA RODRIGUEZ a favor de MARINA BELLiard REcarey. CJ 040-2019.
8. Solar Municipal No. 337-E-5, de la Manzana Municipal No. 18, con un área de 792.50 Mt² ubicado en la calle Prolongación 10, próximo a Avenida Metropolitana (Poncio Pou Saleta), del Sector La Ciudad, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 22071 de fecha

- (05) de febrero del 1990, formulado por PEDRO YAPUR NILLEN a favor de PEDRO JOSE YAPOR NUÑEZ Y DILIA IVETTE VALENTIN ROSARIO DE YAPOR. CJ. 043-2019.
9. Solar Municipal No. 43, de la Manzana No. 10, con un área de 88.18 Mt² ubicado en la calle 24, próximo a la calle del Concho 17, del Sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 26265 de fecha (11) de noviembre del 1993, formulado por JUAN CECILIO HERNANDEZ CRUZ a favor de MANUEL EUSEBIO PEREZ ALONZO. CJ 065-2019.
 10. Solar Municipal No. 30, de la Manzana No. 8, con un área de 110.18 Mt² ubicado en la calle 9, entre Avenida Estrella Sadhalá y Avenida Guaroa, del Sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 36507 de fecha (01) de julio del 2005, formulado por MARIA CARIDAD PERALTA a favor de JULIO CESAR MARTINEZ. CJ. 077-2019.
 11. Solar Municipal No. 540-A-4, de la Manzana Municipal No. 30-A, con un área de 68.54 Mt² ubicado en la calle 16, entre calle 21 y calle 23, del Sector El Ejido, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 8163 de fecha (19) de noviembre del 1970, formulado por CANDIDO NUÑEZ a favor de LOURDES MARIA GERMOSO MATA. CJ. 091-2019.
 12. Solar Municipal No. 6-B, de la Manzana Municipal No. 1-D, con un área de 101.49 Mt² ubicado en la Avenida 3era, próximo a Avenida Hatuey, del Sector Gregorio Luperón, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 28507 de fecha (24) de octubre del 1995, formulado por MIRIAN ALTAGRACIA UCETA DE LEON a favor de LUZ MERCEDES GALVEZ. CJ. 092-2019.

PUNTO B-1.

SOLICITUD DE APROPIACION.

1. Solar Municipal No. 14 y 15 Ref. en 14, manzana municipal no. 8, dentro de la parcela catastral no. 199 del Distrito Catastral no. 06, con un área de (366.66 Mts²), ubicado en la calle 2, próximo a calle 6, del sector Fernández Domínguez, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento no. 35803 de fecha 13 de septiembre del 2004, con un tiempo de arrendamiento de más de 14 años, a favor de Juan Evangelista Almonte Peña, a razón de RD\$2,000.00 pesos el metro cuadrado, con un valor total de RD\$733,320.00.

PUNTO C.

TRASPASO Y CORRECCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal No. 3-B, de la Manzana No. E, con un área de 113.09 Mt² ubicado en la calle A, entre calle 2 y calle 14, del Sector Simón Díaz, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 29570 de fecha (01) de noviembre del 1996, formulado por ZUNILDA MERCEDES FONDEUR Y COMPARTES a favor de BRYAN AUGUSTO CESPEDES MERAN y MARTIRES MERAN MORA DE VALERIO. CJ. 039-2019.
2. Solar Municipal No. 19, de la Manzana No. 1, con un área de 156.82 Mt² ubicado en la carretera a Jacagua, próximo a Avenida Guaroa, del Sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 22503 de fecha (23) de mayo del 1990, formulado por COHIMBRE MARTINEZ MARTINEZ, JUAN ELADIO MARTINEZ MARTINEZ Y COMPARTES a favor de LUIS EDUARDO GENAO DIAZ. CJ. 041-2019.
3. Solar Municipal No. 10-A, de la Manzana No. 61, con un área de 499.75 Mt² ubicado en la carretera Franco Bidó, próximo a Avenida Yapur Dumit, del Sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 33956 de fecha (26) de diciembre del 2001, formulado por CARMEN PEÑA, ALEXANDRA ELIZABETH ALBA DE NOUEL y MICHELL BREA a favor de SOCIEDAD COMERCIAL SIDERICK SRL REP. POR REYES ANTONIO FERNANDEZ LOPEZ. CJ. 080-2019.
4. Solar Municipal No. 29, de la Manzana No. 9, con un área de 117.71 Mt² ubicado en la calle 11, entre Avenida Estrella Sadhalá y Avenida Guaroa, del Sector Francisco Caamaño, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 36000 de fecha (04) de noviembre del 2004, formulado por JOSE FRANCISCO FRANCO a favor de MARIA CLARIBEL SANTOS TAVERAS DE MARTINEZ y COMPARTES. CJ. 051-2019.
5. Solar Municipal No. 6, de la Manzana Municipal No. 18, con un área de 238.43 Mt² ubicado en la calle 16, entre Santa Lucia y calle Pedro Infante, del Sector Los Mártires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 40314 de fecha (16) de marzo del 2016, formulado por FRANCISCO ANTONIO UREÑA ESPINAL a favor de MARIA MAGDALENA DURAN. CJ. 093-2019.

PUNTO D

CORRECCION DE DESIGNACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solicitud de corrección de designación, el cual se lee: Solar Municipal No. 21, Manzana Municipal No. 13, del sector Los Mártires, cuando debería de ser Solar Municipal No. 24, de la Manzana Municipal No. 13, con un área de 155.94 Mt² ubicado en el Sector Los Mártires, de esta ciudad de

Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 34792 de fecha (30) de enero del 2003, favor de MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ. CJ. 084-2019.

PUNTO E

INCLUSION DE NOMBRE EN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. YGNACIO ANTONIO VALERIO PLASENCIO, y en lo adelante debe ser YGNACIO ANTONIO VALERIO PLASENCIO y MARTIRES MERAN MORA DE VALERIO, sobre el Contrato de Arrendamiento No. 51127, Solar Municipal No. 15-B-1, de la Manzana No. 2, con un área de 41.10 Mt², ubicado en el sector El Ejido, de esta ciudad de Santiago. CJ.083-2019.

PUNTO F.

CORRECCION DE NOMBRE EN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. ALTAGRACIA MARTE RAMIREZ, y en lo adelante debe ser MARIA ALTAGRACIA MARTE RAMIREZ, sobre el Contrato de Arrendamiento No. 30745 de fecha 03 de marzo del 1998, Solar Municipal No. 19, de la Manzana No. S, con un área de 124.44 Mt², ubicado en el sector Barrio Lindo, de esta ciudad de Santiago. CJ. 082-2019

PUNTO G.

SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE DECRETO.

1. **Solicitud corrección de decreto No. 654-08, de fecha 17/octubre/2008, en su artículo 25, el cual establece:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a vender a favor de Pedro Francisco Alba Santana, un solar municipal No. 1, de la Manzana No. 3-R-7, correspondiente a la Parcela Catastral No. 137, del Distrito Catastral No. 6, con un área corregida de 73.38 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al Norte, Solares Municipales Nos. 2 y 43; al Sur, calle No. 11; al Este, calle No. 6; y al Oeste, Solar No. 4, por la suma de RD\$27, 517.50. **(incorrecto)** Mediante informe de levantamiento e investigación de la Dirección de Catastro Municipal de fecha 04 de diciembre del 2018, **lo correcto es que se escriba y lea de la siguiente manera:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a vender a favor del señor Pedro Francisco Alba Santana, un solar municipal No. 1, de la Manzana No. 3-R-7, correspondiente a la Parcela Catastral No. 250-C-2, del Distrito Catastral No. 6, del sector Ensanche Bermúdez, con una extensión superficial corregida de 73.38 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al Norte, Solares Municipales Nos. 2 y 43; al Sur, calle No. 11; al Este, calle No. 6; y al Oeste, Solar No. 4, por la suma de RD\$27, 517.50.



2. **Solicitud corrección de decreto No. 369-07, de fecha 17/julio/2007, en su artículo 20, el cual establece:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a vender a favor de la señora Ena Francisca Arias Almanzar, un solar municipal No. 4, de la Manzana Municipal No. 1, correspondiente a la Parcela Catastral No. 2-B-2-A porción B, del Distrito Catastral No. 1, del sector Elijo, del municipio de Santiago de los Caballeros, con los siguientes linderos: al Norte, Solar Municipal No. 2; al Sur, solar municipal No. 4; al Este, calle primera; y al Oeste, Solares municipales Nos. 12 y 12-A, por la suma de RD\$17, 465.40. **(incorrecto)**——— Mediante informe de levantamiento e investigación de la Dirección de Catastro Municipal de fecha 21 de febrero del 2019, **lo correcto es que se escriba y lea de la siguiente manera:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a vender a favor de la señora Ena Francisca Arias Almanzar Vda. Liriano, el solar municipal No. 4, de la Manzana Municipal No. 1, correspondiente a la Parcela Catastral No. 1-C-2-A PORCION D, del Distrito Catastral No. 1, del sector El Ejido, del municipio de Santiago, con un área corregida de 285.29 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al Norte, Solar Municipal No. 3; al Este, calle No. 1; al Sur, Solar Municipal No. 5; y al Oeste, Solares Municipales Nos. 11 y 12, por la suma de RD\$17, 465.40.
3. **Solicitud corrección de decreto No. 149-07, de fecha 22/marzo/2007, en su artículo 24, el cual establece:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a vender a favor de la señora Ana Francisca Arias Almanzar Vda. Liriano, un solar municipal No. 3, de la Manzana Municipal No. 1, correspondiente a la Parcela Catastral No. 2-B-2-A porción B, del Distrito Catastral No. 1, del sector Elijo, del municipio de Santiago de los Caballeros, con un área de 291.00 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al Norte, Solar Municipal No. 3; al Este, calle primera; al Sur, solar municipal No. 5; y al Oeste, Solares municipales Nos. 11 y 12, por la suma de RD\$17, 465.40. **(incorrecto)**——— Mediante informe de levantamiento e investigación de la Dirección de Catastro Municipal de fecha 21 de febrero del 2019, **lo correcto es que se escriba y lea de la siguiente manera:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a vender a favor de la señora Ena Francisca Arias Almanzar Vda. Liriano, el solar municipal No. 3, de la Manzana Municipal No. 1, correspondiente a la Parcela Catastral No. 1-C-2-A PORCION D, del Distrito Catastral No. 1, del sector El Ejido, del municipio de Santiago, con un área corregida de 274.80 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al Norte, Solares Municipales Nos. 2 y 14; al Este, calle 1; al Sur, Solar



Municipal No. 4; y al Oeste, Solar Municipal No. 12-A, por la suma de RD\$17,465.40.

PUNTO H.

RATIFICACION DE LA VENTA DE SOLAR MUNICIPAL.

1. **Ratificación de precio** del solar municipal No. 36, manzana No. 29, correspondiente a la parcela catastral No. 56, del Distrito Catastral No. 8, con una extensión superficial de: **145.19 mts²**, ubicado en el sector **Los Héroes**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. **35641** de fecha 9 de julio del 2004, a favor de los **Sres. Ambrosia Ramona Tineo Mosquea y compartes**, a razón de **RD\$1,500.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$217,785.00**, en vista de tener más de **14 años** como arrendatario, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 20 de octubre del 2009, acta no. 19-09, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07 asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.
2. **Ratificación de precio** del solar municipal No. 320-A-3, manzana No. A, correspondiente a la parcela catastral No. 7-C-8-I, del Distrito Catastral No. 8, con una extensión superficial de: **172.53 mts²**, ubicado en el sector **Marilopez**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. **34469** de fecha 29 de julio del 2002, a favor del **Sr. José Del Carmen Peña Pérez**, a razón de **RD\$1,000.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$ 172,530.00**, en vista de tener más de **15 años** como arrendatario, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 25 de agosto del 2009, acta no. 16-09, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.
3. **Corrección de nombre y ratificación de precio** solar municipal no. 25, manzana no. 24, correspondiente a la parcela catastral: **56**, del D.C. no. **08**, con una superficie de: **202.89 mts²**, ubicado en el sector **Los Héroes**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros. Amparado en contrato de arrendamiento no. **15969** de fecha 23 de mayo del 1983, a favor de la **Sra. Josefina Altagracia Monegro Blan**, a razón de **RD\$800.00 el mts²**,



ascendiente a un valor total de **RD\$162,312.00**, en vista de tener más de **35 años**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 16 de mayo del 1991, Ratificada la Venta y la tasación realizada por el Ayuntamiento de Santiago en sesión de fecha 02 de septiembre del 2014, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

4. **Ratificación de precio solar municipal no. 19**, manzana **no. 1-A**, correspondiente a la parcela catastral: **6-B-32 (PARTE)**, del D.C. **no. 08**, con una superficie de: **163.83mts²**, ubicado en el sector **Hoya del Caimito**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros. Amparado en contrato de arrendamiento **No. 38266** de fecha 10 de febrero del 2009, a favor de la **Sra. Ana Cristina González Sosa**, a razón de **RD\$1,100.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$180,213.00**, en vista de tener más de **10 años** como arrendatario, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 18 de junio del 2013, acta no. 13-13, Ratificada la Venta y la tasación realizada por la Liga Municipal Dominicana, mediante oficio No. 000028 de fecha 13 de febrero del 2019, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.



PUNTO I.

SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE APROPIACION.

1. Solicitud de desistimiento mediante instancia de fecha 18 de febrero del 2019 por el señor **José Florentino Rodríguez Vargas**, del proceso de apropiación aprobada por el Consejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 05/06/1996, acta No. 04-96, el solar municipal No. **8 (antes 27)**, manzana municipal No. **13-B-2**, dentro de la parcela catastral No. **7-C-8-I**, del distrito catastral No. **8**, del sector **Zamarrilla**, del municipio de Santiago, con un área de 273.92 metros cuadrados, amparado por el contrato de arrendamiento No. 24728, de fecha 16 de junio del 1992.
2. Solicitud de desistimiento mediante instancia de fecha 4 de marzo del 2019 por el señor **Nicolás Jiménez**, del proceso de apropiación aprobada por el Consejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 02/09/2014, acta No. 15-14, el solar municipal No. **11**, manzana municipal No. **T**, dentro de la parcela catastral No. **48**, del distrito catastral

No. 8, del sector **Barrio Lindo**, del municipio de Santiago, con un área de 102.98 metros cuadrados, amparado por el contrato de arrendamiento No. 39389, de fecha 23 de noviembre del 2012.

-El **regidor presidente Héctor Martínez**, luego de consensuarlo con los voceros y los regidores dentro del Informe Escrito del Sr. Alcalde proponemos que vaya a la Comisión Jurídica el punto B los numerales 2, 4 y 8 que vayan a la Comisión Jurídica y que el informe sea aprobado entonces como corresponde y como ha sido enviado de la Administración, los colegas que estén de acuerdo favor de levantar su mano derecha. **APROBADO**, continuamos Secretaria.

ASUNTOS PENDIENTE.

- El **regidor presidente Héctor Martínez**, no hay asuntos pendientes continuamos.

INFORME DE LAS COMISIONES.

1- COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSITO.

AL: Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento De Santiago.

DE: Informe de la Comisión Transito

ASUNTO: Rendición De Informe.

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la Comisión Permanente de Transito, del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, debidamente apoderados mediante certificación de la Secretaria Municipal, después de estudiar y evaluar, el expediente de **REGULARIZAR EL TRAZADO DE LA RUTA DE CARROS PUBLICOS, DENOMINADOS CONCHOS**, procedemos a recomendar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana, en sus Artículos 199 el Distrito Nacional, los Municipios y los Distritos Municipales, constituyen la base del sistema político administrativo local.

CONSIDERANDO: Que la misma Constitución en su Art. 200, establece que los Ayuntamientos, podrán establecer arbitrios en el ámbito de sus



demarcaciones, que de manera expresa establezca la ley, siempre que los mismos no colindan con los impuestos nacionales.

CONSIDERANDO: A que la Ley 176-07 Del Distrito Nacional y los Ayuntamientos establece en su Art. 19 literal A) Ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales, N) Ordena y reglamenta el transporte público urbano, y en su literal O) Promoción fomento y desarrollo local, entre otros.

CONSIDERANDO: Que en sesión Ordinaria de fecha 15 de Noviembre del año 2018, mediante el acta No.15-18, la solicitud del regidor Merido Antonio Guzmán Rubén de regularizar las rutas de carros públicos, denominados conchos, dándole seguimiento a por donde le corresponde realmente transitar y las sanciones que le tocan por violar dichas rutas, esta solicitud aplica para todo el tránsito en la Ciudad de Santiago de los Caballeros. Dicha Solicitud se presentó en el turno de Regidores.

CONSIDERANDO: Que las franjas utilizadas por los vehículos del transporte público de pasajeros, que operen las diversas rutas existentes en la ciudad, son de la exclusiva propiedad del Ayuntamiento, sin embargo, el beneficiario podrá traspasarla, mediante acto notarial debidamente legalizado y previo pago correspondiente.

VISTA: la Constitución de la República Dominicana,

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Ley 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana.

VISTA: La Ley 107-13 sobre los actos administrativos.

Y en pleno uso de sus facultades el Concejo Municipal del Ayuntamiento de Santiago procede a

APROBAR lo siguiente: Las Comisión Permanente de Transito, en pleno ejercicio de sus facultades **Recomienda:**

PRIMERO: **APROBAR** como al efecto se aprueba la siguiente, Que las rutas de carros públicos, denominados conchos deben de respetar el trazado que le fue **APROBADO**, que sea sancionado tanto el chofer como el emblema o distintivo llamado franja, de no cumplir con dichas medidas, a atreves la Administración o del Departamento de Tránsito y Transporte Urbano del Ayuntamiento de Santiago:

SEGUNDO: La ruta F no puede entrar por las calles del Ens. Espaillat, ya que en el trazado de la misma no está contemplado.

TERCERO: El derecho a la franja se pierde cuando el concesionario use el vehículo en hechos que violen con la ley y las buenas costumbres, o sea, aquellos hechos que por su naturaleza violen el orden público y conlleven sanciones penales.



CUARTO: Queda prohibido montar o desmontar pasajeros a menos de 7m de la esquina, así como estacionarse improvisando parada en las vías.

QUINTO: Enviar la presente normativa a la administración a fin de que se le den instrucciones al **Departamento de Tránsito, y Policía Municipal, INTRANT, DIGESETT**, para que se tomen las previsiones de lugar con la intención de dar cumplimiento a la misma.

SEXTO: La presente normativa, deja sin efecto cualquier otra emitida con anterioridad y que le sea contraria a la misma.

SÉPTIMO: Hacer de público conocimiento, publicando la misma en medios electrónicos y periódicos de circulación nacional, a fin de que nadie pueda alegar ignorancia, sobre la misma.

Máximo Cruz (presidente), **Sr. Carlos Juan Liz** (miembro), **Licda. Ivelisse Castillo** (miembro), **Sr. Ambiorix Colón** (miembro), **Lic. Samuel Brito** (miembro).

-El regidor presidente **Héctor Martínez**, sobre el tema tiene la palabra el colega **Rafael Cruz**.

-El regidor **Rafael Cruz**, en primer lugar, felicitar a la Comisión de Tránsito por el esfuerzo que hace al tratar de normar lo que es en los actuales momentos constituyen uno de los problemas más graves que tiene la municipalidad en Santiago y yo diría que en el país es el problema de tránsito urbano, interurbano y rural, pero Presidente leyendo el informe cuyo dispositivo es el que se ha escogido para dar lectura al Concejo Municipal, nosotros llegamos a la conclusión de que existiendo en la República Dominicana una ley una nueva, Ley de Movilidad y de Tránsito que ha venido a domar todo lo que tiene que ver con el transporte en la República Dominicana y no pasado por alto que en el Ayuntamiento de Santiago contamos con una Ordenanza de Tránsito del año 1997 y que la misma no se ha adecuando a lo que es la Ley Nacional de Movilidad y Tránsito de nuestro país, creo que nosotros debemos hacer todos los esfuerzos y la Comisión de Tránsito de dotar al Primer Santiago de América, al Municipio de Santiago de una Ordenanza de Tránsito que sea a la altura de los tiempos, a la altura de nuestra ciudad, a la altura del futuro, a la altura de una Metrópolis Caribeña, como la que todos los Santiagueros estamos esperando que se convierta este municipio, no podemos cegar todo lo que está contemplado en todo un cuerpo normativo desde hace más de 20 años, debemos tomar esa ordenanza y trabajarla como un todo no se puede especializar un tema sobre una determinada ruta, modificar sanciones para aplicárselas a un determinado sector, tenemos que reformar la ordenanza en su conjunto para regular y actualizar el tránsito de una ciudad que ha evolucionado en los últimos 20 años, donde nosotros en pleno siglo 21 podamos contar con una normativa

que le permita a los ciudadanos desde su hogar, desde un dispositivo conocer quién es el chofer de una ruta de transporte público, a quien pertenece una franja, actualizar la sanciones de quienes violan las normativas municipales, las señalizaciones del paso al peatón, tenemos que actualizar y debe ser un esfuerzo de todos y ayudar a la Comisión de Tránsito para nosotros producir una pieza en ese sentido, está muy bien el informe Presidente, pero se enfoca única y exclusivamente hacia un sector y que pasa, con esas sanciones que en el año 90 figuran las sanciones de dos pesos y de cinco pesos como fiscalizamos nosotros la persona que se le otorga una franja en este municipio, que está haciendo este concejo en tránsito y transporte en el municipio de Santiago y quienes lo conforman y cuantas veces se reúnen, tener un informe técnico del Departamento de Transito de la ciudad, de la visión estratégica del municipio, llegar a producir una pieza de esa envergadura, entonces nosotros aspiramos a producir un documento en ese sentido que usted conforme una Comisión Especial que nosotros estamos en la disposición de encabezar para producir una Ordenanza de Transito y Transporte que se merezca el municipio de Santiago de los Caballeros, muchas gracias.

-El regidor presidente **Héctor Martínez**, tiene la palabra el colega Diógenes Almonte del PLD.

-El regidor **Diógenes Almonte**, miren yo estoy muy de acuerdo en la posición de colega Rafael Cruz, pero además de eso quiero plantear que antes de aprobar eso que se hagan talleres con todos los bloques, aquí tenemos infinidad de técnicos que conocen de movilidad y de lo que es el ordenamiento sobre el tránsito, la realidad es que Santiago tiene un caos, el país tiene un caos, porque yo veía como se hablaba de sanciones y es verdad los choferes de la ruta F son extremadamente desordenados pero el hablo en sentido general, por ejemplo los mismo choferes debajo de los semáforos montan los pasajeros y se paran ahí y pasan el semáforo y violan el semáforo y el carro está paralizando, por ejemplo eso sucede en la esquina del Pola con los carros del ejido, pero si usted va también a cualquier semáforo que haya una ruta de concho, ustedes ven que se detienen ahí y no importa quien este por ahí por lo tanto yo sugiero que se haga un taller donde estemos todos los regidores y nosotros tener nuestra propia opinión y aportar ideas para que se haga una ordenanza que vaya acorde con estos nuevos tiempos y tratar de investigar el problema del caos que tenemos en Santiago.

-El regidor presidente **Héctor Martínez**, muchas gracias colega, tiene la palabra el colega Nelson Abreu del PRM.

-El regidor Nelson Abreu, evidentemente que el tránsito en Santiago, necesita urgentemente de la intervención de nosotros como concejo de regidores y también de la parte de la Alcaldía, porque es un desorden lo que hay en la ciudad de Santiago en las horas pico principalmente y en horas normales aun es un poco difícil el de la ciudad de Santiago, pienso que los regidores colegas que me han antecedido tiene mucha propiedad de lo que han planteado, hay que adaptarse a la nueva Ley de tránsito, nosotros tenemos que legislar en ese sentido para ponernos de acuerdo con esa normativa lo que se está haciendo en la ciudad de Santiago, pero pienso que el informe que hizo la Comisión de Tránsito, sobre un problema específico, determinado, debe ser aprobado en el día de hoy, debe ser aprobado porque lo planteado por los colegas que tienen razón y propiedad eso nos va a tomar mucho tiempo y nosotros no podemos verdad permitir situaciones específicas que están ocurriendo ahora postergarlas para cuando legislemos en ese sentido en términos general, por lo que quiero plantear lo siguiente, que debe ser aprobado ese informe de la Comisión de Tránsito y luego abocarnos entonces a lo que plantearon los compañeros pero para decidir sobre ese problema específico que es lo que no sería apropiado es en ese sentido que nosotros nos vamos a sumar a lo que ha planteado la Comisión de Tránsito y con relación a las demás situaciones que se han planteado que pueden decidirse en un seminario, en una Comisión Especial, para tratar esa nueva normativa a lo que debe ser la decisión de este Ayuntamiento, de este concejo de regidores, ponerse acorde con el problema de tránsito y a la nueva Ley que ha sido recientemente aprobada.

-El regidor presidente Héctor Martínez, muchísimas gracias, tiene la palabra el colega Merido Guzmán de Partido de la Liberación Dominicana.

-El regidor Merido Guzmán, yo quiero felicitar a mi colega Nelson Abreu porque parece que se tomó una sopa y esta lucido, nosotros fuimos los proponentes de esa Resolución y aquí se mandó a la Comisión Presidente, colegas regidores a veces como que nos queremos pasar de contentos, porque cuando otros colegas han presentado Resoluciones y Ordenanzas como 30, para corregir un punto de la ciudad como fue el no paso de vehículos pesados por la Estrella Sadhalá, de la fuente hasta la 27 de febrero, nosotros no entramos en cuestionamiento ni dijimos que con eso se necesitaba someter una resolución, yo creo que sí que debemos de hacerla que debemos de hacerla, pero el espíritu de esa Resolución que nosotros solicitamos al Concejo no es mas Presidente porque si mi colega quien me antecedió estuviera en los sectores que están afectados con conductores imprudentes que se salen de su ruta a atropellar ciudadanos, aquí mismo vino una junta de vecinos, de las Antillas y solicitó que le quitaran esa ruta que penetra hacia

los lugares que es su territorio, en el Ensanche Espaillat hay muertos, hay gente mutilada, niños con yesos, porque los choferes de esa ruta han entendido que ese el atajo que deben de usar para llegar a su destino final y no el trazado que tiene aprobado por la Sala Capitular, nosotros hemos solicitado como todas las demás Resoluciones y ordenanzas que anteceden esa, lo que hemos puesto, lo que hemos solicitado es que por eso digo que mi colega Nelson Abreu esta lucido, lo que hemos solicitado ya a esa gentes se les puso una sanción, pero una sanción ejemplar para que ellos no vuelvan a meterse en territorio que no le corresponde, porque si lo dejamos a esa ruta que está haciendo eso, esas dos rutas específicamente entonces no se mortifiquen mucho porque después va a pasar por el frente de su casa por los pasajeros de puerta en puerta y aquí todos saben lo que significa los choferes de concho, no respetan semáforos y paradas, la Alcaldía en busca de ordenar el tránsito y de evitar los en taponamientos en los semáforos, se puso unas barandas, unos tubos y aun así no las respetan, al dominicano y a todos los ciudadanos del mundo le han aplicado una sanción, y esa si la cumplen cuando le afecta el bolsillo y a veces hemos solicitado que la alcaldía suspenda las franjas, aquí hay muchos choferes que violentan el trazado que se les fue aprobado y yo no veo nada de pecaminoso en eso que se apruebe eso pero que no se suelten todo y se deje sobre la mesa todo hasta tanto como dice mi colega se haga una Ordenanza basada en los nuevos tiempos, yo solicito a mis queridos colegas de que aprobemos esa Resolución, porque no solo han de dar la oportunidad de que esa gente que no tiene nada que ver con el trazado de esa ruta lo dejen vivir en paz y que se hagan cuantos talleres sean necesarios y que se inviten a todo el que se quiera que sea de tránsito y que se haga una ordenanza que permita recoger todas las resoluciones que hayan en particular, pero que esta se apruebe señor Presidente, porque resulta que no se va a permitir que esta gente atropellando los ciudadanos de nuestra ciudad, eso munícipes tiene tanto derecho como los que viven en el Dorado, en la Trinitaria o en los Cerros de Gurabo, también que no se metan por su territorio, ellos tienen derecho, ciudadanos de Santiago nosotros estamos solicitando al Concejo que aprobemos esa Resolución y que nos aboquemos hacer una Ordenanza más amplia que cubra todo el territorio y que cubra todos los periquitos habidos y por haber y que no se venga aquí a solicitar que se deje sin efecto porque va a beneficiar a unos sindicatos porque no se trata de afectarlos a ningunos, es que respeten el trazado que se le ha dado, muchas gracias Presidente.

-El regidor Presidente Héctor Martínez, gracias colega, tiene la palabra el colega Carlos Cesar Álvarez.

-El regidor Carlos Cesar Álvarez, un tema muy interesante muy importante el que se está tratado en el día de hoy aquí, justamente elaboramos una comunicación solicitando al Concejo de Regidores, como va con el tema me voy a permitir leerla después de un cordial Saludo me dirijo a usted con la finalidad de convocar a la Comisión de Tránsito y el Departamento de Transito de la Alcaldía de Santiago con el fin de que se regule el cumplimiento del trayecto razado para la ruta F de Santiago Oeste ya que cientos de munícipes se ven perjudicados por la falta de ejecución en el recogido establecido tanto en la mañana como en las tardes en la ruta con los choferes pertenecientes a este sindicato, es lo mismo lo iba hacer en mi turno de regidor muchas personas se nos ha acercado y nos dicen Carlos ya no aguantamos más, ya que en el mañana justamente la ruta F entra por detrás de los chivos, en la tarde solamente recorre por dentro, por el ingenio y dejan los pasajeros en el semáforo que está en Cien fuegos, la preocupación que han puesto los munícipes de Santiago justamente, por eso elaboramos la comunicación y nos sumamos a la Comisión que acabada de dar el reporte para que se haga cumplir, para que ya nuestros munícipes de Santiago Oeste no sean afectados.

-El regidor presidente Héctor Martínez, gracias colega tiene la palabra la Colega Regina Núñez del BIS.

-La regidora Regina Núñez, siendo bastante debatido este tema señor Presidente yo propongo un cierre de debate y que se apruebe el informe.

-El regidor presidente Héctor Martínez, la colega hace una solicitud de privilegio de moción, una enmienda sobre esa parte tiene la palabra Daysi Díaz. Sobre la enmienda de lo que Regina acaba de plantear.

-La regidora Daysi Díaz, realmente sobre el tema en si

-El regidor Presidente Héctor Martínez, vamos a esperar el turno colega entonces para alternarlos porque ya habló uno de los colegas.

-La regidora Amarilis Baret, perdón Presidente hay una moción de privilegio, que es el cierre de debate sométala.

-El regidor Presidente Héctor Martínez, si por eso le dimos la palabra porque pensábamos que iba a tratar una enmienda sobre el tema, sobre la moción, yo creo que los temas deben discutirse ese es mi criterio, pero vamos a someter porque es una sala libre e independiente, someto entonces la moción del cierre de debate, entonces sometemos la moción que hace la colega y regidora



Regina Núñez del partido del Bis, los colegas que estén de acuerdo con el cierre de debate favor de levantar su mano derecha, no pasa entonces **RECHAZADO**. Continuamos entonces con el tema, tiene la palabra entonces la colega Daysi Díaz.

-La regidora Daysi Díaz, realmente estoy de acuerdo con lo planteado por el colega Nelson Abreu nosotros debemos sobre ese punto específico hoy el informe, pero quiero también además de eso de estar de acuerdo, de que recordaran que en la sesión anterior nosotros sometimos acá una resolución sobre la ruta CJ27, que salía de su trazado original y entraba a los cerros de Gurabo, por lo tanto yo solicito que también sea incluida la CJ27 para que mantenga su ruta porque cuando nosotros fuimos con esta Resolución al Departamento de Transito, la impotencia era notoria puesto a que decía bueno se corrige con un semáforo pero ahí realmente no podemos ponernos un semáforo, tampoco podemos poner policías municipales o inspectores las 24 horas para que la CJ27 y las banderitas salgan de su ruta y además de eso quiero también sé que incluyan no solo los carros de concho, sino las guaguas, las banderitas que están haciendo de su ruta y un problema mayúsculo, en este momento lo tiene el Residencial Amanecer que las banderitas que también estaba al final de la 27 de febrero penetran hacia ese residencial también dejando su ruta original, que también sea incluido en ese informe por favor si la Comisión de tránsito que es la que ha sometido el informe lo permite, muchas gracias.

-El regidor presidente Héctor Martínez, muchas gracias colega tiene la palabra el colega del PRD Juan Carlos Liz.

-El regidor Juan Carlos Liz, miren no sé porque se ha tratado de sacrificar a mi hermano Rafal Cruz, Papito no deja de tener razón cuando dice que necesariamente que el Concejo de Regidores debe abocarse a elaborar un reglamento sobre las bases de la nueva Ley de tránsito, mas no así, me quede en sueño del asunto de lo que es el tránsito en Santiago hace tiempo, como miembro de la Comisión de Transito firme, porque ese informe simple y llanamente está cubriendo las cosas que son potestad del Departamento de Transito del Ayuntamiento de Santiago, el que las rutas de concho de Santiago hagan las rutas por las cual hayan sido trazadas, pero miren señores el problema de transito, todos los Alcaldes que han pasado por este Ayuntamiento y los que quieren venir siempre están diciendo que lo van a resolver, como yo no sé, para que eso pueda suceder, señores nosotros necesitamos mínimamente que en Santiago se haga la cuarta parte de la inversión que se hizo en Santo Domingo, muchos elevados muchas ampliación de vías, de dos carriles a seis carriles, más sin embargo el caos

sigue imperando, la capital es lo vehicular que estamos teniendo en momentos que es demasiado inmenso nuestras vías no soportan, no toleran tantos vehículos en las horas picos, si nos ponemos a darnos cuenta y salimos los domingos a las calles vamos a ver con la facilidad que nos movilizamos, mas no así cuando salimos un lunes a las 8:00 AM, nos encontramos que no hay manera de avanzar, señores cada joven de nosotros que está en la universidad o cada joven que consigue y empleo que este ganado un dinerito compra un vehículo y si es posible le compra uno a su esposa, entonces dejémonos de cosas, hace falta que el Gobierno Central invierta en Santiago que por eso hemos venido diciendo que el departamento de Planeamiento Urbano cuando va a aprobar cualquier tipo de obra en la ciudad de Santiago, debiera consultar, miren esa situación salido un poquito del tema de casualidad no colapso esa clínica porque lamentablemente el Departamento de Planeamiento Urbano conjuntamente con sus técnicos se creen que pueden pensar más que 41 cabezas, a lo mejor de los que estamos aquí ninguno tenemos un título de ingeniero, pero a lo mejor tenemos la habilidad de ir donde un ingeniero que tenga conocimiento sobre la materia y lo consultemos y él nos de entonces la información que necesitamos adquirir de manera correcta, yo voy a concluir diciendo, porque miren yo he pasado por el callejón de la Luperón por ahí de Gurabo y me llevo prácticamente 45 minutos salir de ahí y todavía a esta altura yo veo que se están construyendo edificios de 4 y 6 niveles a menos de dos metros de la acera, que provoca eso, que en el futuro el Gobierno Central quiera venir a pie a ese callejón y entonces la inversión se le cuadriplique porque van a tener que comprarles todas esas propiedades a esas gentes que las están poniendo a construir ahí, entonces dejemos de cosas señores, nuestros callejones que fueron contruidos para que nuestros coches transitaran y que todavía estamos en Hato del Yaqué que es un barrio nuevecito, eso no fue para que un coche transitar que le hicieron la calle, eso fue son de 5 vías o 4, es decir colegas que eso que le hemos firmado al colega y compañero Máximo como miembros de la Comisión de tránsito, lo hicimos muy bien edificado sobre lo que estábamos firmando, pero reiterar que el colega Rafael tiene toda la razón tenemos que redactar esa Ley porque estamos trabajando sobre las bases de la vieja ley o reglamento.

-El regidor presidente Héctor Martínez, gracias colega, tiene la palabra la colega María del Carmen del PLD.

-La regidora María del Carmen Díaz, yo quiero decirles que yo vivo por donde está el problema ahí mismo, pero eso no quiere decir que yo debo de querer que se apruebe eso, porque de verdad en la única vez que estamos totalmente de acuerdo con mi colega Rafael Cruz, es hoy porque de verdad si

queremos hacer las cosas bien de por si debemos hacerlas bien, yo creo que el Departamento de Transito se debe ocupar de darles charlas a los choferes por ruta, auxiliarlos por ruta, convocarlos y darles charlas, después no puede alegar desconocimiento de nada y otra es que quiera decirles a los colegas en esta tarde que solamente no es la ruta de cien fuegos, que es la desorganizada, yo no permito eso en la sala, yo estudiaba en la UNEV y me iba en mi yipeta y tuve que dejar de ir porque veían los carros de la E y se me tiraban con todo y pasajero, la colega acaba de mencionar la CJ27 y así sucesivamente hay muchísimas rutas, que hacen lo mismo, que se han dado a la tarea que de vez en cuando las rutas desacreditar la ruta de cien fuegos y no es así es uno de las rutas que han hecho sus averías como todas, pero es donde hay más choferes serios, donde menos se le roba a un pasajero que se monta y se le hacen averías y si no se puede investigar en las noticias.

-El regidor presidente Héctor Martínez, tiene la palabra Tomas Belliard.

-El regidor Tomas Belliard, yo creo que nosotros siempre tenemos esta discusión, llamo a que reflexionemos, a que nosotros evaluemos, señores debemos distinguir entre espíritu y esencia, si bien es cierto que el espíritu de esa Resolución es resolver el problema de la ruta F, no menos cierto que la esencia y el mensaje que estamos dejando es que cada vez que una ruta salga de su trazo entonces vamos a tener que venir aquí ruta por ruta, como bien decía doña Daysi, Merido decía que a los de los Cerros no le pasa, pero en la Sesión pasada vinimos con un problema de los Cerros de Gurabo, pero ese mismo problema lo tienen todas las rutas, ese es el espíritu, pero la esencia señores, es que si nosotros aprobamos eso ahora, de esa manera estamos reconociendo la incapacidad de la Administración para poner sanciones que ya existen, porque se supone que si ya hay un trazado, el sentido común nos dice que hay una sanción, porque si no, no hubiera un trazado, entonces nosotros vamos a legislar para que se cumplan las resoluciones que ya están, entonces tenemos que tener mucho cuidado, me pregunto yo, no existen sanciones para la violación de los trazados si y porque tenemos que venir aquí a decir la ruta F y en la próxima sesión la ruta CJ27 y mañana la ruta M, vamos a ser sensatos como decía mi colega que no se opuso a ese informe y nosotros tampoco, ni como persona, ni como partido nos podemos oponer a la sensatez del orden, tenemos que hacer las cosas en orden para que funcione emitir una Resolución para una y mañana para otra no tiene ningún sentido, vamos hablar o a mandar un mensaje a la Administración con el representante del Alcalde, para que haga un levantamiento, un acercamiento con el Departamento de Transito y que se apliquen las normas que ya existen para eso fines y nosotros al mismo tiempo el colega Rafael Cruz se propuso incluso para encabezar esa Comisión, bueno pues vamos a trabajar, también

yo me ofrezco, para que hagamos un documento revisando las sanciones que hay aquí, que en muchos casos son sanciones que no valen la pena ni aplicarlas, entonces vamos a poner sanciones fuertes, con un taller como decía Carmen, no para nosotros, es para los choferes, de nosotros educarlos darles taller de asistencia vial y hacer las cosas como deben hacerse, no venir aquí con Resoluciones y Ordenanzas simplemente a leer, porque no estamos aquí para legislar para una sola persona, es para legislar para la ciudad en general, entonces si tenemos un problema, porque con todas las rutas y los choferes son un problema, bueno pues vamos a fortalecer esas reglas de juego pero para todos no de manera particular, muchísimas gracias.

-El regidor presidente Héctor Martínez, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Tránsito, el regidor Máximo Cruz del PLD.

-El regidor Máximo Cruz, quiero decirles a los colegas que aquí no estamos hablando de una ruta específica parece que mientras Carolina leía estaban conversando los compañeros o estábamos en otra cosa porque dice lo siguiente yo lo voy a leer, dice, aprobar como al efecto se aprueba lo siguiente, que en la ruta de carros públicos denominados conchos debe de respetar el trazado que le fue aprobado, dice lo siguiente, segundo que la ruta F no pueda entrar al Ensanche Espaillat, porque eso fue lo que a nosotros se nos apodero aquí, entonces nosotros estamos hablando de que la ruta M para poner un ejemplo sabemos que tiene un trazado pero viene por los Pepines, por las calles Sánchez, Mella, que la ruta E aquí los colegas han hablado de la CJ27 y otras, entonces nosotros estamos hablando de los carros públicos, no de una ruta específica, hablamos de la F que no entre como tal al Ensanche Espaillat, porque desde la calle #1 hasta la calle #13, son recorridas por esa ruta, la F, nosotros nos reunimos con el Secretario General, hicimos un consenso con los colegas y acordamos que la ruta F no entre que es lo que hemos hecho como siempre, que haya comunicación de las partes y que este Concejo ha aprobado un trazado y nosotros aquí lo estamos verificando para que la Administración le dé seguimiento, nosotros no estamos, ni vamos a estar de acuerdo con los colegas de que renunciemos a regular la nueva Ley aquí en Santiago, hay una deficiencia a nivel de transporte, porque no solamente de ellos de los carros de concho, tenemos que hablar en sentido general dicen los choferes de guaguas, de camiones que nos den un día sin los carros de concho, para que ellos vean que no son los carros de concho, que nos den un día y saquen los camiones para demostrar que no son el problema, son todos el problema, somos todos las rutas de concho, carros públicos, camiones, guaguas, vehículos viales, entre otros por lo tanto nosotros entendemos que si debe ser aprobado como tal ese informe porque

no tiene nada del porque no puede ser aprobada, realmente en esta sala tiempo atrás fue aprobado todo ese trazado y todas esas rutas.

-El regidor presidente Héctor Martínez, gracias colega tiene la palabra Cholo D'Oleo.

-El regidor Cholo D'Oleo, miren real y efectivamente sabemos el problema de Santiago con respecto al tránsito y nosotros que fuimos de la Comisión ahora no lo somos, pero hemos sido en ocasiones, lo que es el tránsito aquí en Santiago, en el municipio y es un problema como decía el colega Papito, pero nosotros tenemos que saber que en una sesión pasada no recuerdo cuando fue, se trajo un problema específico y aquí se debatió ese tema y hoy vemos que estamos tratando el tema como si fuera nuevo en este momento, ese es un tema que se debatió y nosotros los que estamos aquí que lo mandamos a la Comisión para que la Comisión hiciera ese trabajo con respecto a ese tema específico, entonces si nosotros mismos lo mandamos a la Comisión, la Comisión hace su informe que lo ponemos nosotros mismo a mandarlo hacer, por lo cual nosotros estamos de acuerdo con lo que es la propuesta que hizo el colega Nelson Abreu y el colega Merido de que se apruebe ese informe y como decía el colega Diógenes que nosotros entonces que en su momento hagamos un taller en sentido general, yo entiendo que en la vida hay que priorizar y cuando ese tema vino aquí, fue porque fue un momento de prioridad para esa comunidad y nosotros mandamos hacer ese informe de esa comunidad, entonces no se puede dejar la comunidad para esperar todo junto, entiendo que si del problema de Santiago y estoy de acuerdo con Papito, pero nosotros mandamos esa Comisión a hacer un descenso a esa ruta, a esa comunidad y esa Comisión nosotros mismo lo mandamos hacer por lo tanto estoy de acuerdo a que se apruebe el informe y que en su momento si hagamos en sentido general, muchas gracias.

-El regidor presidente Héctor Martínez, tiene la palabra Jochebel Jerez del PLD.

-La regidora Jochebel Jerez, mi intervención va dirigida yo quiero hacerle una sugerencia a la Comisión yo pienso que hay contradicción en el informe porque comenzamos en el primer párrafo que las diferentes rutas deben asumir el trazado, sin embargo, en el segundo párrafo comienza a entrar en especificaciones yo pienso que en el mismo párrafo todas las rutas y se plantea que no podemos abarcar una sola ruta es en todas las rutas, tenemos problemas en todas las rutas y yo creo la designación es resolver el tránsito que estamos sufriendo los munícipes de Santiago, hemos controlado el asunto de la basura en la ciudad, sin embargo tenemos un caos, yo pienso que

los cañones de esta gestión deben enfocarse a mantener lo que hemos logrado, pero echarle ganas al asunto del tránsito, por eso le sugiero a los de la Comisión que corrijan el informe porque hay contricción

-El **regidor presidente Héctor Martínez**, bien colega tiene la palabra de aclaración Merido Guzmán.

-El **regidor Merido Guzmán**, que si es un peso que si es peso medio y la realidad es que no es un solo sector, es todo entonces cuando habla de específicamente de la ruta F yo quiero aclarar Presidente que ese es la ruta que hace que esta por Zona Franca y porque está por Zona Franca ellos han dejado su trazado original juntarse en esa comunidad, el Ensanche Espailat, Monte Rico II, El Tabaco y Mella I, entonces es precisamente por eso tienen paradas dentro del sector, que no están en el trazado, eso es lo que queremos quede claro aquí y que además de eso la ruta la que esta adelante es la que llega a las comunidades, dejar su trazado, el problema del Ensanche Espailat es que hay demasiada gente con piernas rotas, hay muertos y es que eso no se entiende, si no vayan allá y consulten con la comunidad que pasa, es una crueldad en lo que nosotros hacemos lo otro lo macro vamos al informe de la Comisión.

-El **regidor Rafael Cruz**, sométalo Presidente vamos a votar por él.

-El **regidor Presidente Héctor Martínez**, gracias colega el tema esta suficiente debatido, pero es sumamente importante porque es un tema de la ciudad que afecta a todos y a todas, Jhochebel hace una propuesta que el informe es el de otro enfoque que sea corregido y que incluya a todas las rutas del Municipio de Santiago regresen a su trazado que con anterioridad fueron aprobados por este Concejo, entonces el informe lo que dice y Jochebel hace esa sugerencia, el informe se prepara sobre las rutas que fue una propuesta de la pasada Sesión que fue la propuesta del compañero Merido Guzmán, ahora no es menos cierto que lo que establece el colega Rafael Cruz nosotros debemos como Concejo abocarnos a que desde aquí realicemos un **Plan de Ordenamiento** junto con la **Ley 63-17** y así mismo manda que los Ayuntamientos de todo el municipio y del país junto con el INTRANT que esta ley, le da la facultad, organice el tránsito, yo voy a someter la propuesta porque el Concejo es independiente y así debe ser, pero también me gustaría que este Concejo forme la Comisión y entonces de los colegas regidores vamos a abocarnos a un informe deferente del tránsito de Santiago y aquí hay mucho de ustedes que quizás no tengan conocimiento de tránsito, pero son técnicos y tienen muchísima experiencia, muchísima propuesta y como fue la última propuesta la de Jhochebel Jerez y del informe es una propuesta de que

primeramente se incluyan todas las rutas entonces está incluido en el informe, pero yo creo que el informe también, yo propongo de que se debe eliminar eso de dejar sin efecto a parte, la parte de eliminar todos las Resoluciones habidas de este Concejo o emitidas en otros periodo, que esa parte se deje sin efecto y que nos aboquemos también a formar una Comisión aquí para que entonces trabaje el tema de transito conjuntamente con lo que establece la Ley 63-17. Sobre el tema tiene la palabra Fausto Corniel del PLD.

-El regidor Fausto Corniel, yo estoy contrario a eso presidente, sobre la posición que usted tiene antidemocrática, para nosotros hacer eso, formamos una Comisión que trate generalmente todos los problemas de tránsito nosotros tenemos que eliminar a esa Comisión que nosotros formamos, se eliminaran todos eso colegas que estaban en esa comisión de tránsito, están siendo sacados de esa comisión ahora para formar otra Comisión.

-El regidor Presidente Héctor Martínez, don Fausto déjeme aclararle algo, la Comisión sería una Comisión especial del Concejo donde la Comisión de Transito sería parte de ella también.

-El regidor Fausto Corniel, tenemos que tener cuidado con eso, además yo no he querido hablar de la cuestión de transito, aquí hay varias Resoluciones y la última Resolución la sometí yo de transito aquí en Santiago y se aprobó, hay que discutir ahora sobre esa Resolución, sobre esa ordenanza, no resolución tenemos que distinguir también una Resolución y que es una ordenanza, tenemos que discutir todo eso aquí para poder eliminar esa parte vamos a hablar claro.

-El regidor Presidente Héctor Martínez, muchísimas gracias don Fausto, lo que el colega Rafael propone es una **Comisión Especial Ampliada** donde la Comisión de Transito esté, se va a someter a la votación yo doy y tengo el derecho también en este Concejo a dar mi punto de vista sobre el tema y eso es lo que estoy haciendo, eso es lo que he hecho en este momento, bien lo que pasa es que a veces no se puede legislar simplemente viendo los intereses personales, ningún concejo del mundo puede legislar y lo que decía Rafael Cruz, don Fausto si usted necesita la palabra pida por favor yo se la doy no tengo ningún problema, cuando usted va a legislar se va a legislar no solamente para el presente si no para el futuro y precisamente cuando se va a legislar para el futuro hay que tener cuidado precisamente y hacer planeamientos inteligentes, primero con las leyes que ya tenemos y la facultad que le da a cualquier Concejo Edificio y la Ley Municipal pero poniendo de frente también lo que es el futuro hacia dónde vamos y lo que yo quería decir era precisamente con el informe corregir, rechazar la parte de

anular cualquier otra Resolución, Ordenanza usted dice, porque donde se crean derechos son Ordenanzas, correctamente como usted lo estableció, no resoluciones, sino una ordenanza entonces cuando se va a crear una Ordenanza que afecta derechos a terceros hay que tener mucho cuidado y hay que cuidar las Leyes y para eso hay que hacerlo con estudio, no con la pasión de un asunto personal por alguna persona u objeto que ha sometido el tema, legislar no es eso, entonces ese es mi punto don Fausto, entonces vamos a someter a la sala el informe que la sala ha presentado, yo recomiendo y Jochebel así lo recomienda de que sean todas las rutas o que se corrija el trazado de todas las rutas que ya existen que está aprobado en una Ordenanza o en varias Ordenanzas, si no que se corrija y que la administración la aplique, pero también yo proponía que también se deje sin efecto la parte de eliminar otras Ordenanzas que establece sobre el Tránsito.

-Esta secundada, por el presidente de la Comisión de tránsito Máximo Cruz.

-El regidor **Presidente Héctor Martínez**, usted secunda la propuesta que nosotros hacemos que sea eliminado de la presente Resolución, entonces como la enmienda que hemos hecho que ha sido acogida, sometemos a la honorable sala y a los honorables colegas regidores a votación dicho informe, los colegas que estén de acuerdo con el informe por favor, estamos sometiendo con la enmienda que el presidente de dicho informe ha acogido, por favor colega pueden votar. **APROBADO.**

-El regidor **Tomas Belliard**, no voto.

-El regidor **Presidente Héctor Martínez**, entonces nosotros hacemos la propuesta del colega Rafael Cruz y que nosotros acogemos de que se forme una Comisión Especial para ver todas las Ordenanzas, junto con la Ley 63-17 y hacer el levantamiento y crear realmente las Ordenanzas que necesita el Municipio de Santiago de acuerdo a los nuevos tiempos y a las nuevas normas, si las Comisiones Especiales incluido puede estar la Comisión de Tránsito fuera, porque es una Comisión Especial, ahora nosotros proponemos que esa Comisión este compuesta por el Presidente de la Comisión de Tránsito de este Concejo, por su proponente y que sea el que la presida porque es una Comisión Especial, por el colega Merido Guzmán, por el colega Ambiorix Colón porque tiene vasta experiencia del conocimiento de tránsito, quien quiera proponerse, el colega Diógenes Almonte que sea parte de la Comisión y el compañero Juan Carlos Liz también miembros, Jochebel Jerez sobre la propuesta.



-La regidora Jhochebel Jerez, yo quiero hacer una contra propuesta, porque yo entiendo que la Comisión de tránsito debe encabezar.

- El regidor Presidente Héctor Martínez, no tiene derecho está de acuerdo con la cantidad de miembros.

-La regidora Jhochebel Jerez, que no sea pares ampliar, con las personas que el presidente propone.

-El regidor Presidente Héctor Martínez, no puede ser el presidente nada más, porque también hay miembros, el colega es miembro de tránsito, el colega Merido es miembro, ahí tendríamos dos miembros. El presidente y Juan Carlos Liz, verdad, ya tenemos 3 miembros está representada, la colega Daysi Díaz sobre el tema.

-La regidora Daysi Díaz, propongo que en esa Comisión también este el vocero del PRM.

-El regidor Presidente Héctor Martínez, bien el vocero del PRM, ahora Jhochebel esa es la propuesta nuestra están de acuerdo con los miembros, también que pertenezca Jhochebel ocho sería entonces, vamos a poner un número más yo pongo como vocero del PLD, yo propongo a Regina.

-La regidora Regina Núñez, yo la declino.

-El regidor Presidente Héctor Martínez, usted declina, Jhochebel propone que sea el colega Ambioris González entonces ya tenemos 9 miembros, Jhochebel les hace una propuesta y es que la encabece el colega Presidente de la Comisión de Tránsito, entonces vamos a someterla con esta enmienda que Jhochebel le hace, se somete la última, los colegas que estén de acuerdo que la Comisión como la hemos mencionado, una **Comisión Especial para reconocer y recapacitar sobre el tema de tránsito de la ciudad de Santiago acogiendo lo que establece la Ley 63-17 y todas las Ordenanzas que ha escrito este Concejo**, por favor tiene el derecho de votar en este momento los que estén de acuerdo con esa Comisión y con la enmienda que le hace la colega Jhochebel Jerez. **APROBADO.**

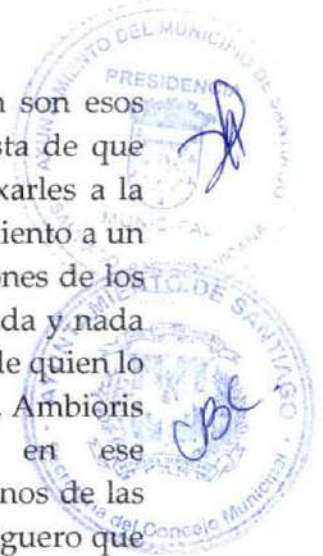
ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO.

- La comunicación del Alcalde **ABEL MARTÍNEZ DURÁN** solicitando una propuesta de resolución para honrar y reconocer (en vida y/o de manera póstuma) a un grupo de destacados artistas que sobresalieron

en diferentes facetas del espectáculo, pero que tienen un denominador común en este caso y es su incursión exitosa y memorable en el género humorístico. Estos son: HOMENAJE PÓSTUMO a FREDDY RINALDO ANTONIO BERAS -GOICO, FELIPE DE JESÚS POLANCO DELGADO (Boruga) como VISITANTE DISTINGUIDO, CÉSAR AUGUSTO VICTORIA (Cuquín) como VISITANTE DISTINGUIDO, ARMANDO ARIEL HENRÍQUEZ GRULLÓN (Kenny) como VISITANTE DISTINGUIDO, ANA AMPARO PEÑA RODRÍGUEZ (Nani) como VISITANTE DISTINGUIDA, LUIS GIL GUERRERO como VISITANTE DISTINGUIDO, PHILIP RODRÍGUEZ como VISITANTE DISTINGUIDO, HOMENAJE PÓSTUMO a MARÍA ROSA ALMÁNzar, MARIO EMILIO PÉREZ como VISITANTE DISTINGUIDO, HOMENAJE PÓSTUMO a JUAN FRANCISCO SANTANA SOLÍS, del INOLVIDABLE ELENCO DE "LA ESCUELOTA", que tan sana alegría le ha prodigado al pueblo dominicano

-El regidor presidente Héctor Martínez, muy bien sobre el tema el colega Merido Guzmán.

-El regidor Merido Guzmán, mira como son las cosas, que bien son esos reconocimientos, esos reconocimientos son excelentes pero en vista de que hay una paternidad de otros reconocimientos que queremos anexarles a la petición del Alcalde en el pasado concejo se propuso un reconocimiento a un artista de la República Dominicana que ha tocado todos los corazones de los que estamos aquí dentro y de los que están ahí a fuera, se trata nada y nada menos que de ANTHONY RÍOS y por asuntos de mal creencias y de quien lo presento en ese momento se dejó sobre la mesa, Diógenes Almonte, Ambioris González y un servidor queremos que se incluya en ese RECONOCIMIENTO PÓSTUMO a este artista que acaba de irsenos de las manos, se nos fue de la tierra, pero además que incluya a un santiaguero que todavía anda deleitando corazones por todo el territorio nacional y mi colega dice que sí, porque parece que le ha dado mucha serenata con las canciones de él, por haber escuchado esas hermosas canciones, se trata nada más y nada menos que Camboy Estévez, para que se incluyan esos reconocimientos, aunque no se vayan a entregar en esta misma semana, porque me imagino que van a invitar a sus familiares y a ellos mismo pero si no han pintado los murales de ellos me imagino que no lo van a incluir, pero si se puede perfectamente que se incluyan esa personas en el reconocimiento póstumo de Anthony Ríos y a CAMBOY ESTÉVEZ, como HIJO DISTINGUIDO de la



ciudad de Santiago, porque Camboy está vivo, es de Bella Vista y todavía está entre nosotros.

-Fue secundada por Jhochebel Jerez.

-El Regidor presidente Héctor Martínez, bien entonces luego de ser acogida, por la colega Jhochebel Jerez la propuesta que hace el colega Merido Guzmán, el informe que rinde la Alcaldía, de que sean aprobados eso reconocimiento ya leídos, sobre el tema Diógenes Almonte.

-El regidor Diógenes Almonte, miren yo quiero además de que estoy de acuerdo con la posición de Merido, pero también debemos recordar que, en los años 70, 60, nuestro merengue, merengue típico, así como llega al joven corazón y al sentimiento de cada dominicano y más allá también, nosotros creemos que Santiago le debe mucho al merengue, recuerden que el merengue estaba en el suelo en eso años, en eso años apenas se tocaba algunos clásicos el Trío Reynoso y otros típicos, pero vino a levantar el merengue Tatico Henríquez, yo sé que hay otros reconocimientos, es el que sustituye a Tatico Henríquez con ese gran merengue e incluso modernizado en esa época que se llama Bartolo Amarado "el Ciego de Nagua", que se incluyan en los reconocimientos como Hijo Adoptivo ya que él es oriundo de nagua, pero que viene a Santiago y que ha hecho grandes actividades y que ha llegado profundamente a el alma de los Santiagueros, gracias.

-El regidor Presidente Héctor Martínez, quien acoge la propuesta, sobre el tema tenemos a Nelson Abreu del PRM

-El regidor Nelson Abreu, están mirando las cosas como no es, el señor Alcalde hizo una propuesta y creo que, si no mal escuche, la Secretaria dijo que es mañana que van hacer esos reconocimientos, la propuesta que esta diciendo el colega no va a ser posible mañana, porque hay que preparar pergaminos, yo lo que creo es que hay que aprobar la propuesta que hace el Señor Alcalde y esos reconocimientos también pero no van a ser posibles para el acto de mañana, no estoy en contra pero no es apropiado para mañana hacer eso.

-El regidor presidente Héctor Martínez, gracias colega tiene la palabra la colega Regina Núñez.

-La regidora Regina Núñez, yo estoy de acuerdo a que se reconozca a todo aquel que en su momento haya tenido una destacada participación, me perdonan todos, pero como que estamos sonando un poco infantiles yo quiero y yo quiero, eso está organizado para mañana por el amor de Dios

perdóneme, eso está organizado para mañana, este concejo no cierra hoy, hoy no es nuestra última Sesión por el amor a Cristo, eso está planteado para mañana.

-El regidor presidente **Héctor Martínez**, gracias colega, tiene la palabra la colega Daysi Díaz

-La regidora **Daysi Díaz**, realmente mi participación va en la misma que manifestó Abreu, nosotros debemos de separar, ustedes saben que el pergamino de reconocimiento se pone la Resolución que se reconoce en esa Resolución, entonces si no se van a reconocer las personas que se han ido motivando acá, entonces porque es rápido van a aparecer en ese reconocimiento, por lo que propongo es lo siguiente, aprobar los reconocimientos enviados por la Administración y aprobar otra resolución donde incluya lo que los colegas han propuesto que se haga por separado, dos resoluciones de tal manera que la propuesta de los colegas quede en una Resolución diferente a la de la Administración, para que no aparezca todo en una sola Resolución.

-El regidor presidente **Héctor Martínez**, la colega propone que aprobemos la propuesta que ha enviado la Alcaldía tal cual y la propuesta de los colegas que sea aprobada por separado, para que luego entonces se prepare el actó y se pueda participar y hacer el reconocimiento correspondiente a los familiares o personalidades.

-El regidor **Merido Guzmán**, es que nosotros hicimos esa aclaración.

-El regidor **Presidente Héctor Martínez**, los colegas que estén de acuerdo, con la propuesta de la colega Daysi Díaz y la propuesta que tiene la alcaldía a la Resolución de reconocimiento levantar su mano derecha. **APROPADO.**

- La comunicación del Alcalde **ABEL MARTÍNEZ DURÁN** solicitando un permiso para ausentarse del país del 22 al 24 de Marzo del año en curso, en cumplimiento de lo que establece la Ley 176-07 Art. 63 de Ausencias Temporales del Sindico/a.

-El regidor **Presidente Héctor Martínez**, el Alcalde solicita un permiso que se va a ausentar del país los colegas que estén de acuerdo, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**



- La comunicación del Secretario Municipal LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL solicitando un permiso para ausentarse del país del 20 al 25 de Marzo del año en curso.

-El regidor Presidente Héctor Martínez los colegas que estén de acuerdo con el permiso también, levantar su mano derecha **APROBADO**.

- ORDENANZA NO. 01 PARA REALIZAR EL COBRO DE LA RECOGIDA DE DESECHOS SÓLIDOS, RESIDENCIALES, COMERCIALES Y EMPRESARIALES EN EL TERRITORIO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL YAQUE.
- ORDENANZA NO. 02 PARA EL COBRO DE INSTALACIONES Y JUEGOS DE BILLAR EN EL TERRITORIO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL YAQUE.
- ORDENANZA NO. 03 PARA EL COBRO DE TARIFAS, TASAS Y ARBITRIOS POR CONCEPTO DE: DERECHO DE CONSTRUCCIÓN, DERECHO A URBANIZAR, ROTURA DE ACERAS Y CONTENES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES EN EL TERRITORIO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL YAQUE.
- ORDENANZA NO. 04 PARA EL COBRO Y MANEJO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL TERRITORIO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL YAQUE.
- ORDENANZA NO. 05 PARA EL COBRO DE EXPLOTACIÓN MINERA Y RODAMIENTO DE VEHÍCULOS PESADOS EN EL TERRITORIO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL YAQUE.
- ORDENANZA NO. 06 PARA LA REGULARIZACIÓN DE SOLARES BALDÍOS EN EL TERRITORIO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL YAQUE.
- ORDENANZA NO. 07 PARA EL COBRO DE EMPRESA DE INSTALACIÓN DE TELEFÓNICA Y TELECABLE EN EL TERRITORIO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL YAQUE.
- ORDENANZA NO. 08 PARA EL COBRO DE MESAS Y SILLAS UTILIZADAS EN CAFETERÍAS, BARRAS, BARES, RESTAURANTES, CAR WASH, COMEDORES, LICOR STORE, RANCHO TÍPICO Y CENTRO CERVECERO EN EL TERRITORIO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL YAQUE.
- ORDENANZA NO. 09 PARA EL COBRO DE LIDIAS DE GALLOS EN LA GALLERA MUNICIPAL Y EN GALLERAS PRIVADAS EN EL TERRITORIO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL YAQUE.
- ORDENANZA NO. 10 PARA EL COBRO DE ARBITRIOS MUNICIPALES POR USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL EN MANOS DE PARTICULARES EN EL TERRITORIO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL YAQUE.
- ORDENANZA NO. 11 PARA EL COBRO DE ARBITRIOS MUNICIPALES POR LA PUBLICIDAD EXTERIOR COLOCADA EN EL TERRITORIO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL YAQUE, TALES COMO: LETREROS, VALLAS, BAJANTES, CRUZA CALLES, SAQUITOS Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD.

-El regidor Presidente Héctor Martínez, esas Ordenanzas que estamos recibiendo del Distrito Municipal Hato del Yaqué, vamos a solicitar después de haberlo tratado con los voceros que sean enviadas a la **COMISIÓN**

MIXTA DE FINANZAS Y DISTRITOS MUNICIPALES para su estudio correspondiente, los colegas que estén de acuerdo por favor votar. **APROBADO.**

- La comunicación del Lic. Domingo Deprat Jiménez, solicitando un reconocimiento como **"HIJO ADOPTIVO Y MERITORIO"** al **S. ANTONIO FRANCISCO PEÑA PADILLA (TONY PEÑA).**

-El **regidor Presidente Héctor Martínez**, sobre el tema tiene la palabra Christian Ramos.

-El **regidor Christian Ramos**, es preciso continuar con hacer un reconocimiento honor a quien honor merece a un icono del Béisbol Dominicano y también del Béisbol de las grandes ligas, como es Tony Peña, decimos Tony Peña, una persona que ha sido reconocida no solamente aquí en la Republica Dominicana, ni en su pueblo natal y ustedes saben tiene años y años viviendo aquí, ha jugado con varios equipos de Béisbol de las grandes ligas incluyendo Los Piratas de pitbull, Los Medias Rojas de Boston, Los Cardenales de San Luis, ha dirigido las Grandes Ligas, ha ganado 5 veces, ha sido seleccionado al juego de Estrellas, ha ganado 4 Guantes de Oro, campeón de las Serie Mundial en el 2009, en la Liga Americana del año 2003, dirigente del Equipo Dominicano de la clase Mundial del Béisbol 2013, cuando la Republica Dominicana ganó, entonces nosotros consideramos que es un icono del deporte, de manera especial del Béisbol, este Honorable Concejo de Regidores atendiendo a la Solicitud presentada por el ciudadano Domingo Deprat, pues nosotros debemos acogerla y decirles a nuestros colegas que el cuidando Antonio Francisco Peña Padilla (Tony Peña) va a salir del país con compromisos de trabajo del Béisbol, organizado en las grandes ligas a principios de abril, o sea aquí todos conocemos a ese ciudadano, lo ejemplar que ha sido y de qué manera ha jugado el Béisbol, con la responsabilidad que lo ha caracterizado y contaba al honorable presidente que si ese tema se enviaba a Comisión, que le correspondía a la Comisión que presido a la Comisión de Educación y Cultura no se le podría entregar el reconocimiento porque él tendrá que salir del país, honorables regidores y regidoras, si lo consideran le hacemos un llamado para que ese Reconocimiento de "Hijo Adoptivo" al señor al Señor "Francisco Antonio Peña (Tony Peña)" se apruebe en este momento, en vista de que el tendrá que salir del país por compromisos de trabajo del béisbol organizado de las grandes ligas, a principio de abril, en la próxima Sesión Ordinaria el no estará en el País, lo dejo en consideración de ustedes honorables colegas regidores, de manera tal que dicho pedido del ciudadano Domingo Deprat, pueda ser acogido por ustedes, muchas gracias.



-El regidor **Presidente Héctor Martínez**, sobre el tema tiene la palabra el colega Nelson Abreu.

-El regidor **Nelson Abreu**, no creo que haya un regidor que se oponga a un reconocimiento a Tony Peña, pero hay dos situaciones yo tengo mi preocupación que a Tony no se le haya reconocido en este Concejo de Regidores, este es mi primer periodo, hay otros que tiene mucha experiencia aquí, pero yo dudo que a Tony no se le haya reconocido aquí, tengo esa duda y sobre esa duda a pesar de la prisa que dice el Colega que se va, yo creo que hay que investigar eso, porque creo que se ha reconocido a Tony Peña y si no se ha reconocido ha sido una falta grande de nosotros, o sea esa es la preocupación, que hay que investigarlo para ver si no ha sido reconocido y sobre esa duda a pesar de la prisa que dice el compañero pero por si se reconoce, si realmente no se ha reconocido y este concejo decide reconocerlo, le entregamos el pergamino con el reconocimiento cuando regrese, o sea que yo creo que va a tener muchos años de vida, pero si hacemos una autenticidad del reconocimiento, esa es la única preocupación que tengo.

-El regidor **Presidente Héctor Martínez**, bien tiene la palabra **Tomas Belliard** del PRSC

-El regidor **Tomas Belliard**, yo no quise opinar con la solicitud del Alcalde con los pergaminos y reconocimientos, pero recuerdo en una Sesión anterior hice la salvedad de que esa son actividades que no se hacen de la noche a la mañana, son personas que tiene mil compromisos y se hace un programa se invita, se confirma su asistencia, porque esperar el día antes, para hacer esas solicitudes, ya ahora al concejo yo creo que no hay uno si lo hay tal vez unos cuantos pero no más, yo encuentro muy difícil e improbable no imposible que Tony Peña no haya sido reconocido, cuando en el Monumento hay una Plazoleta de las Águilas donde esta Tony Peña, ahora se arrojaría mucha luz, como el colega Christian Ramos es el que preside la Comisión de Educación y Cultura, quisiéramos saber si se hizo la investigación, como presidente de la Comisión, si se investigó previo, de si realmente ha sido reconocido o no, yo encuentro igual que el reconocimiento que se hará mañana, entiendo que hay personas que están ahí que ya han sido reconocidas, entonces no podemos duplicar, ni relajar en el reconocimiento que se haga mañana, ni relajar tampoco con una investidura o un reconocimiento que se le haga a una persona, si se hizo la investigación para nosotros poder tener, digo yo, que tal vez lo pudo haber hecho para tener la información en las manos, si no que considero que eso debe de ser enviado a la Comisión para que caer en lo que ya hemos caído y vamos a seguir cayendo.



-El regidor presidente Héctor Martínez, de aclaración colega tiene la palabra.

-El regidor Christian Ramos, entonces nosotros acogemos el planteamiento de los colegas sugerimos que el tema sea enviado a la Comisión Especial de Voceros integrada con nosotros para que el mismo sea investigado y ahí podemos trabajar dicho tema en el plazo requerido.

-El regidor presidente Héctor Martínez, muy bien colega tiene la palabra la colega Daysi.

-La regidora Daysi Díaz, realmente estoy de acuerdo que se mande a la Comisión porque Tony Peña si mal no recuerdo fue reconocido en la Administración, pero si hacer la investigación y si tenemos otros reconocimiento, la misma ordenanza tiene varios renglones que podríamos hacer y si él tiene compromisos él no se va a quedar en los Estados Unidos, porque él tiene muchos compromisos en República Dominicana y esa semblanza que el colega Christian leyó hay que completarla porque en estos momentos tiene una actividad, está dirigiendo actividades aquí, en aquí en el país tenemos que darle mucho mérito a los ciudadanos y al país, es presidente de la Federación de fisicoculturismo y está llevando a nivel mundial esa disciplina nuestra, para reconocer entonces hay que completar esa semblanza, yo lo digo Christian porque tengo conocimiento porque mi hija es de esa disciplina y el va a estar aquí dirigiendo una actividad, una competencia que hay en mayo, entonces podríamos nosotros después de la investigación hacer ese reconocimiento para mayo porque él va a estar yendo y viniendo.

-El regidor presidente Héctor Martínez, gracias colega tiene la palabra el colega Luis José Estévez.

-El regidor Luis José Estévez, doña Daysi tiene una confusión de Tony Peña el fisicoculturista es en Los Pepines, pero Tony Peña el pelotero y en el caso de Tony Peña fue reconocido aquí también en la Administración de José Enrique Sued, entonces recuerden eso Rafael, Juan Carlos Liz que estuvimos aquí en ese momento, inclusive nosotros investigamos y él está reconocido los que estábamos en esa comisión, Rafael como Presidente de la comisión creo o era Presidente del Concejo de aclaración, para que sepan.

-El regidor presidente Héctor Martínez, bien yo creo que lo correcto es que lo enviemos a la Comisión de Cultura, los colegas que estén de acuerdo que

vaya a **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA** por favor tiene derecho al voto. **APROBADO.**

El regidor **Rafael Cruz**, permiso tengo que retirarme.

-El regidor presidente **Héctor Martínez**, no se vaya que el reglamento establece que no podemos retirarnos de la Sesión, continuamos entonces.

- **la Ratificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Año 2019 del Distrito Municipal de Hato del Yaque.**
- **la Ratificación del Presupuesto del Año 2019 del Distrito Municipal de San Francisco Jacagua**

-El regidor presidente **Héctor Martínez**, bien ustedes saben que en cumplimiento a lo que establece la Ley 176-07 dentro de las funciones que tiene el concejo nosotros también debemos ratificar los presupuestos de los Distritos para que ellos puedan trabajar de manera correspondiente apegados a la Ley, los colegas que estén de acuerdo con **la ratificación** enviada del **DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL YAQUE**, vamos a enviarlo a **COMISIÓN DE FINANZAS** entonces también hay mismo está también el de Jacagua, vamos a enviarlo entonces a la Comisión de Finanzas. Sobre el tema.

-El regidor **Diógenes Almonte**, sí que se incluyan los demás Distritos Municipales

-El regidor presidente **Héctor Martínez**, no han llegado.

- **la Remisión del Informe Trimestral de los meses Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2018 del Distrito Municipal de Hato del Yaque.**

-El regidor presidente **Héctor Martínez**, bien entonces los informes trimestrales lo vamos a enviar a Comisión, como ustedes proponen, entonces que vaya a la **COMISIÓN DE FINANZAS Y DISTRITOS MUNICIPALES**, ya siendo secundada los colegas que estén de acuerdo, tiene derecho al voto. **APROBADO.**

TURNO DE LOS (LAS) REGIDORES (AS).

-El regidor presidente **Héctor Martínez**, tiene la palabra el Dr. Silverio.

-El regidor **Rafael Silverio**, nosotros queremos, aunque en un ámbito poco optimista tratar una situación que se está presentando en la parte Norte de Santiago, específicamente en el tramo que el colega Merido Guzmán propuso y se aprobó que se llama Profesor Juan Bosch, tiempo atrás cuando iniciamos esta gestión fue aprobado un semáforo, por eso le explico de poco optimista, se aprobó que se instalara un semáforo frente el cuartel del Ensanches Libertad, Av. Estrella Sadhalá propuesto por el colega Rafael Cruz, no sé con el caso luego de aprobarlo, por otra parte la semana pasada el colega Cholo D'Oleo, en tránsito también propuso que se ratificara algo que se aprobó previamente en la circunscripción 3 sobre problemas de tránsito también, luego de ser aperturada la Av. Profesor Juan Bosch, que constituye un desarrollo vial y que los vehículos pesados han tomado para evadir el pago del peaje, en el uso de la Circunvalación Norte, se introducen por esa vía y congestionan la Estrella Sadhalá, entonces el **Ensanche Gregorio Luperón, Cambollita, La Urbanización Paradise, El Francisco del Rosario Sánchez, los Reyes** y todas esa localidades aledañas, están siendo congestionada con el tránsito bien dificultoso, porque entaponan la vía Profesor Juan Bosch, entre la intercepción de esta y la intercepción tercera que divide a Cambollita de Camboya y en la avenida principal del Ensanche Francisco del Rosario Sánchez sabiendo que estamos obrando en el vacío, porque como les dije muchos colegas han propuesto lo mismo y no se ha hecho caso, pero queremos que la Comisión de Tránsito envíe a nuestro hermano y colega **Máximo** y junto con la Administración se aboquen a revisar esa área, porque ha sido objeto del descenso físico de muchos ciudadanos de la parte norte, queremos y estamos conscientes de que **NECESITA LA INSTALACIÓN DE UNOS SEMÁFOROS**, muchas gracias.

-El regidor presidente **Héctor Martínez**, muchas gracias colega, sobre el tema el colega Merido Guzmán.

-El regidor **Merido Guzmán**, yo me solidarizo con mi colega Silverio, porque también ahora gracias a Dios la Avenida Profesor Juan Bosch ya se rotuló y en ese momento de la rotulación la Junta de Vecinos del Francisco del Rosario Sánchez y de la Av. 3era nos hicieron la misma solicitud, por lo que yo creo si es posible que el semáforo porque es verdad que se ha congestionado, pero además recordar que en esas aprobaciones también se aprobó un semáforo para la intercepción de la Ramón Hernández que esta con la Ambiorix Díaz Estrella, llámense Los Rieles antigua Calle 11, con Los Rieles, en vista de que esa intercepción se ha convertido en un caos por la razón de que se ha

construido alrededor de 2000 o 3000 apartamentos por sus alrededores, de manera que queremos agregar que además de ese incumplimiento de la colocación de algunos semáforos que se han aprobado aquí, recordar que ese está aprobado y que lo están necesitando dicha comunidad y también la solicitud que hace mi colega que también nos la habían dicho a nosotros, pero yo pido ahora que no solo se instale ese que se está solicitando, que se instalen las que se están aprobado y que son una necesidad para la población, muchas gracias.

-El regidor presidente Héctor Martínez, que vaya la propuesta del doctor Silverio de que la Comisión de Transito le dé seguimiento junto a la Administración a esta solicitud que hizo, además de la enmienda que le hace el colega Merido Guzmán, los colegas que estén de acuerdo luego de ser acogida por el colega Merido Guzmán, de aclaración tiene la palabra Rafael Silverio.

-De aclaración el regidor Rafael Silverio, yo expuse algunos del caso que no han sido aprobados, pero no podemos venir a improvisar y decir que de inmediato se instale, yo lo que estoy solicitando, que mi propuesta de esa vía, vaya a Comisión porque la Comisión es la que va a sopesar, si es factible o no, entonces si la factibilidad es importante debe de instalarse.

-El regidor presidente Héctor Martínez, gracias colega por la aclaración porque precisamente por eso es que hay que escuchar porque yo anoto aquí, los colegas que estén de acuerdo con la propuesta del Dr. Silverio que vaya a la COMISIÓN DE TRÁNSITO Y LA ADMINISTRACIÓN, por favor tiene derecho al voto. APROBADO, continuamos con el colega Luis José Estévez.

-El regidor Luis José Estévez, mi turno es el siguiente yo quiero que usted deje en la Secretaria Municipal que ponga en agenda el reconocimiento que se le aprobó en el Concejo edilicio al periodista NELSON OSVALDO HERNÁNDEZ, esa actividad será el día 5 de abril que es el día Nacional del Periodista, va a ser en Eventos Sociales por entender que es un día especial y más ese periodista que esta quebrantado de salud y es bueno hacer los reconocimientos en vida, la solicitud de nosotros es que se pongan en agenda y que se elabore el pergamino para que se le haga la entrega ese día delante de todos sus colegas periodistas, muchas gracias, la hora es a las 7 de la noche.

-El regidor presidente Héctor Martínez, acogemos la propuesta que hace el colega Luis José Estévez de que se le entregue el pergamino en la fecha que ha establecido que será en Eventos Sociales a las 7:00 de la noche el 5 de abril,

los colegas que estén de acuerdo entonces que la Administración junto con la Secretaria en este caso nosotros y el evento, de aclaración.

-**De aclaración el regidor Luis José Estévez**, el evento es de los periodistas tiene que ser la Secretaria Municipal que elabore el pergamino y la entrega la hacemos nosotros como regidores, no tiene nada que ver con la Administración.

-**El regidor presidente Héctor Martínez**, bien la aclaración los colegas que estén de acuerdo entonces con la propuesta el reconocimiento está aprobado, Secretaria por favor agendar, vamos a someter la fecha que el colega Luis José Estévez propone el 5 de abril en eventos sociales a las 7 de la noche los colegas que estén de acuerdo tiene derecho al voto. **APROBADO**. Seguimos con los turnos de los regidores tiene la palabra Nelson Abreu.

-**El regidor Nelson Abreu**, primero que en la agenda aparece siempre de ultimo y ya aquí se han retirado varios regidores verdad, con ocupaciones, cansados o quizás no le damos importancia al turno de los regidores, señor Presidente a pesar de que la agenda, pero el turno de los regidores no de ultimo si no en un lugar, como la presidencia es que hace la agenda, que el punto de los regidores no se deje de ultimo, he visto tradicional que el turno de los regidores en la agenda que el turno de los regidores sea de ultimo.

-**El regidor presidente Héctor Martínez**, si colega, hay un reglamento donde se estipula, que es el mismo reglamento que se hace siempre de la misma manera, pero ese reglamento establece también que nosotros podemos modificarlo y el turno inclusive de los regidores podemos subirlo al punto 6, para la próxima tenerlo en cuenta

-**El regidor Nelson Abreu**, yo quiero tratar aquí en el concejo un caso que es particular, pero tiene que ver con un departamento de aquí del Ayuntamiento y es Planeamiento Urbano, en las instituciones públicas la gente tiene un criterio que cuando usted va a una institución pública, los empleados que trabajan ahí que son pagados por el estado, por el gobierno, tiene una persuasión equivocada del usuario, en la institución pública lo hacen en la privada también, en vez de entender de dar respuesta lo que hacen es que maltratan a los ciudadanos y en mi caso en mi condición de abogado no de regidor, pero yo no puedo desligar, tengo un caso en Planeamiento Urbano que no han dado la respuesta adecuada al caso, se trata de un inmueble que hay en la **calle 46 número 11 del barrio La Piña de Cien fuegos**, ocurre que hay una violación a la pared y al lindero en la construcción de una escalera, a nosotros nos apoderan de ese caso, como

abogado vamos al lugar, hablamos con las partes y tratamos de buscar una solución la parte que nos adversa consciente de que se paralice la construcción de la escalera hasta tanto busquemos una solución, pero salimos nosotros ellos siguieron construyendo la escalera, nosotros entonces mediante acto de aguacil, acto 29019 intimamos a esa parte para que paralizara al Ayuntamiento y que el Ayuntamiento tomara una decisión, no le hicieron caso al acto, vinimos aquí a la oficina de Planeamiento Urbano en la posición de abogado, no de regidor y pusimos la queja número 42 de fecha 26 de febrero de este año, ese mismo día la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano fue al lugar y comprobó que había una violación, pero simplemente dejaron este papelito y citaron a las partes, nos citaron para el 5 de marzo, nosotros vinimos a la cita pero la otra parte no vino, nos dicen que debemos de hacer otra cita y entonces nos convocan y paralizan la construcción, la paralización fue solamente de papel y nos convocan para el 12 de marzo, venimos a la oficina y decimos esto no puede estar sucediendo mediante un papel se paraliza la construcción y nosotros le estamos diciendo que la construcción ha continuado, ustedes tiene Los Policías Municipales llévenlo y actúen, paralicen la obra, ayer se fajaron a las trompas porque la oficina no actúa, nos reunimos con todo el mundo ahí y la oficina miren están construyendo ahí, si pero le dimos una hoja paralizando ustedes han paralizado en papel, pero en hechos sigue la construcción, no nos hicieron caso y esa obra que no nos han hecho caso y esa obra ilegal, que ellos fueron y comprobaron que era ilegal, ha continuado la construcción, entonces que ocurre que nosotros quisimos evitar de que allí haya una desgracia, ya se fueron a la trompa dos maestros constructores, porque aquí las cosas se resuelven o de derecho o de hecho, no hemos querido de hecho, hemos venido a la institución pero la institución no ha querido resolver y estamos en ese limbo en el sentido de que venir a la institución, la institución paraliza en papel, pero no ha paralizado en hecho, entonces tenemos esa situación con relación a este caso, nosotros tenemos toda la documentación aquí, fotografías inclusive, que se ha hecho una violación a los linderos, entonces para terminar y hacer una propuesta, algunas veces uno cree que las instituciones públicas solamente ven la parte de cobrar dinero, cobrar impuesto entonces vimos ahí en Planeamiento Urbano la intención de decir que los dos son ilegales sometieron planos, señores estamos hablando de Cien Fuegos una casita que quizás no vale cuarenta mil o cincuenta mil pesos donde se ha construido todo un barrio de manera irregular, el asunto no es que si tienen planos o no tienen planos, es el asunto de resolver el problemas social que hay ahí, en ese sentido señor Presidente la propuesta formal de nosotros es que este caso sea enviado a la **Comisión de Planeamiento Urbano** de este Honorable concejo de regidores con la documentación que nosotros vamos a entregar a los fines de que se tome una decisión que el



departamento no lo ha hecho, nosotros tenemos toda la documentación aquí y entonces formalmente estamos solicitando a este honorable concejo de regidores este caso de la parcela número, se está construyendo una escalera y edificación de manera irregular está en la calle Juan tercero, número 11 de cien fuegos, parcela numero 4 provisional, distrito catastral número 12, que este caso sea enviado a la Comisión de Planeamiento Urbano de este concejo de regidores a los fines de que se nos dé una solución, nosotros no queremos privilegios queremos es que la Comisión valore lo que nosotros estamos diciendo porque el departamento correspondiente no ha tomado la decisión, ni al día de hoy nosotros no sabemos qué ha pasado con ese caso en términos legales.

-El regidor presidente Héctor Martínez, sobre el tema tiene la palabra Máximo Cruz.

-El regidor Máximo Cruz, realmente a nosotros nos llegó esa situación donde era la calle Juan Tercero dice aquí calle 48 número 3 donde realmente me decía Isidro la otra parte que él se encontraba fuera del país y no asistió a esa cita, yo fui Planeamiento Urbano a chequear eso y estoy totalmente de acuerdo que se mande a la Comisión de Planeamiento Urbano y que se sometan los papeles y de ahí entonces se determine quien ha violado los linderos, esa a pared tiene más de 10 años, en cien fuegos ahí, como todos sabemos cada quien se daba un pedazo pero esa a pared tiene más de 10 años, consensuar con el cliente, su cliente comenzó a hacer una obra porque los dos están haciendo y que la Comisión entonces que determine quien tiene el derecho de violación o no del lindero.

-El regidor presidente Héctor Martínez, tiene la palabra Nelson Abreu.

-El regidor Nelson Abreu, de aclaración el colega a utilizado una palabra inapropiada, es más que no lo quería decir, pero lo voy a decir hubo un empleado de esa oficina que le dijo a mi cliente que me desapoderara a mí como abogado, porque él le iba a resolver el problema, es de eso que se trata y tengo el nombre, no estoy pidiendo privilegios aquí yo tengo la documentación yo lo que estoy es pidiendo que la Comisión vaya, eso es lo que estoy pidiendo, pero no es cierto que esa a pared tenga eso actos y que mucho menos haya sido consensuada con la gente que estoy representando, si reitero que hay ahí un empleado que tengo nombre y apellido que él dijo que me desapoderara del caso para ellos resolverle, es así que esa oficina está resolviendo los casos pidiendo que desapoderen a los abogados para ellos resolver por detrás.

-El **regidor presidente Héctor Martínez**, gracias colega, vamos a someter la propuesta entonces de que vaya a Planeamiento Urbano luego de ser acogida los colegas que estén de acuerdo con la propuesta que hace nuestro colega Nelson Abreu; sobre el tema tiene la palabra la colega Amarilis Baret.

-La **regidora Amarilis Baret**, lo primero que hay que definir en este caso Nelson es si esos terrenos son municipales, porque si el terreno es municipal y hay una violación de linderos quien tiene la competencia es el Tribunal Contencioso Administrativo, Planeamiento Urbano lo que hace es que manda la notificación paralizando la obra, pero la competencia para dirimir los conflictos municipales con violación de linderos la tiene el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, muchas gracias.

- El **regidor presidente Héctor Martínez**, gracias por el aporte colega es así, pero lo que el colega está pidiendo es que vaya a la Comisión para que se haga esa investigación que haga ese levantamiento, yo creo que lo correcto es que lo sometamos a votación los colegas que estén de acuerdo para su investigación tiene derecho al voto **APROBADO**, entonces tiene la palabra Christian Ramos turno de los regidores

-El **regidor Christian Ramos**, mire vamos a dar a conocer al concejo de Regidores una situación que ha estado sucediendo con relación a una solicitud que trajo la colega honorable Daysi Díaz, por lo cual usted señor presidente nos empodero como presidente de la Comisión de Participación Ciudadana estoy hablando del mes de octubre, 16 de octubre Sesión Ordinaria con relación al caso de la Junta de Vecinos La Lotería, los maestros y 30 de marzo, nosotros como representantes de la Comisión de Participación Ciudadana de este Honorable Concejo acudimos a realizar la labor que usted nos encargó con dicho apoderamiento, en un primer momento convocamos a la comisión, no fue posible la reunión, pero antes de darse esa reunión nosotros estamos trabajando en el tema junto a la señora directora que dirige el Departamento de Asuntos Comunitario de esta institución, el clima ha ido tornándose en una situación nosotros llamamos inaceptables, cabe destacar que hemos cumplido con lo que dice las Leyes, La Constitución, la Ley 176-07 y su modificación 341-09 del Distrito Nacional y los Municipios la Ley 122-05 de Organizaciones Sin Fines de Lucro, como lo es o lo son las Juntas de vecinos, resulta que la inquietud que nos interpone la colega, la honorable regidora Daysi Díaz fue puesta en vista de que la Junta que dirige en la actualidad con certeza en el apoderamiento que usted, en el partido de la Liberación Dominicana que me entregaron a mí, tiene 7 años en funciones, el

reglamento interno de la Ley 122-05 de las Organizaciones Sin Fines de Lucro, en su artículo 109 plantea lo siguiente, los representantes de las Organizaciones Sin Fines de Lucro por un periodo de dos años, no se podrá un segundo periodo consecutivo, finalizando el periodo por el cual ha sido elegido se quedara en sus funciones hasta la toma de posesión de los que resultan elegidos para sustituirlos, nosotros como representantes de dicha Comisión hemos procurado cumplir con lo que dicen las leyes, sin parcialidad alguna, porque no es el propósito el propósito es acatar lo que dicen la Constitución y las Leyes, todo esto para el bienestar de la comunidad o de las comunidades pero en este caso de la comunidad a la cual estamos haciendo referencia resulta ser que hemos cumplido el proceso y se han citado ambas partes, en una ocasión en la oficina de usted, una de las partes asistió, la otra parte me espero a mí en el pasillo del bloque, que comunica a el bloque del partido de la Liberación dominicana porque decían que no se juntaron con la otra parte tratamos de consensuar, de hacerle entender que los que están buscando, un miembro, tratar de ponerse de acuerdo porque no es procurar servirle a la comunidad, la Directora de Participación Comunitaria mandaron otras comunicaciones a ambas partes, nosotros no teníamos el placer de conocerlos a ningunos, o sea y aunque tuviera el placer de conocerle pues no se trata de tomar partida para un lado u otro, si no es que las cosas se hagan apegadas a las Leyes, o debe ser la característica principal para la búsqueda de soluciones a las situaciones que se presentan, una de las partes que está teniendo problemas con esto, en fecha dos de marzo enviaron una nota de prensa en donde plantean situaciones inaceptables desde el punto de vista nuestro con relación a la Sra. Yanet Polanco y Christian Ramos, nosotros tenemos ese tema en un proceso ya fuera de lo que tiene que ver con el Concejo de Regidores, por lo que el planteo a usted como Presidente de este Honorable Concejo y los demás colegas regidores que permita que yo me inhiba de ese proceso y que continúe en vista de que el tema ha creado una situación, que si sigue el desarrollo del proceso con la representación mía de parte del Concejo el resultado sea de un lado o de otro que está en el momento dirigiendo la ruta, se pudiere ver que tenemos partes interesadas y no es nuestro propósito sino más bien nuestro propósito es que las cosas se hagan acorde con lo que establece la Constitución y las Leyes que nos rigen a nosotros, como están esas situaciones en términos de momento yo le estoy solicitando a usted que permita que yo me inhiba de ese proceso, no que deje de ser Presidente de la Comisión si no de ese tema por asuntos éticos y morales, es por eso que lo estoy diciendo en la reunión pasada, nos reunimos el doctor Silverio Dominicano por el Cambio.

-El Regidor Roberto Rodríguez, perdón quien integra esa Comisión?.

-El regidor **Christian Ramos**, esa Comisión la integra quien les habla, la integra Roberto Rodríguez usted, la integra el Dr. Silverio, la integra Max Castro y la integra Carmen González.

-El Regidor **Roberto Rodríguez**, nunca me han convocado de esa Comisión.

-El regidor **Christian Ramos**, yo he mandado y aquí está la secretaria del Bloque donde está bueno porque yo he mandado las comunicaciones les dije en un principio, que he mandado dos comunicaciones y en la última reunión honorable colega usted estuvo y presento excusa y como usted presentó la excusa había quórum y el Dr. Silverio y quien les habla trataron el tema, porque él puso la excusa y por eso tratamos el tema como Comisión, entonces honorables colegas espero que puedan entender el criterio de mi explicación por asuntos éticos y moral, para que cualquiera que sea el resultado no se diga que por el representante de la Honorable Sala Capitular estaba de un lado o de otro que no es el criterio, pero para que no se diga eso me omito de estar en un proceso como le explicaba, ese tema fuera de aquí, yo le pido presidente que me permita, parar con el desarrollo de ese tema.

-La regidora **Daysi Díaz**, realmente debo primero de felicitar a Christian y a la Comisión porque un simple tema de un cambio de dirección de una Junta de Vecinos realmente ha tenido mucha paciencia y han dedicado mucho tiempo a ese simple tema, cambio de dirección, pero porque en octubre a esta parte eso no se ha resuelto, simple y llanamente por lo que está pasando en estos departamentos del Ayuntamiento, crisis de autoridad es que hay, en muchos departamentos, la Directora con los reglamentos en la mano el presidente y la Comisión con el reglamento en la mano, sin embargo un empleado fuera de ese departamento dice que ahí no van a hacer elecciones y yo entiendo perfectamente al Presidente de esa Comisión imponente, impotencia igual que la Directora del Departamento, que hacer porque si se impone la Directora del Departamento en su cargo por la crisis de autoridad que hay en muchos departamentos, porque personas fuera de los departamento entiende que están por encima de lo que está establecido en una institución, esa junta de vecinos tiene más de 7 años, no dirigiendo porque no dirigen nada y no permiten que se hagan los levantamientos que establecen los reglamentos y unos moradores pidiendo cambio de dirección, simple, pero un empleado de ese departamento está desautorizando a la directora y personas del mismo político también metiendo la cuchara, entonces eso no es posible yo entiendo al presidente, que hace el, no voy a estar ahí en un pleito político, en lo que se ha convertido lo que es tan simple como el cambio de una junta de vecinos que tiene 7 años ahí, que ni siquiera

vive en esa comunidad pero un cargo político partidario y no quieren darle paso a lo que quieren remover esa dirección de la junta de vecinos, aquí vamos a tener que revisar lo que está pasando en los departamentos o lo dirigen personas con autoridad suficiente o lo dirigen personas extrañas a los departamento.

-El regidor **Tomas Belliard**, quiero lo que voy a decir presentarle mis respetos al colega Christian, pero yo voy a desistir radicalmente a esa posición, no es posible que nosotros aquí estemos sopesando aceptar que un colega que preside, se inhiba porque le ha hecho una publicación no estoy diciendo si tiene méritos o no, pero yo no puedo cuestionar a Christian Ramos aunque podemos diferir, nosotros como concejo tenemos que empantalonarnos yo no acepto la inhibición de Christian, yo aceptaría mejor que si tenemos que ir el pleno del concejo a dar un espaldarazo, vayamos, eso no es posible eso se puede prestar incluso a que cuando haya un tema en particular cualquier ciudadano que quiera neutralizar a un regidor que presida una Comisión, bastaría con que haga una denuncia, es honorable que usted ponga primero su dignidad porque nosotros aquí asumimos un rol y nuestra dignidad no está por encima del bien común y mucho menos con el deber a la sociedad, yo confié plenamente en usted y yo jamás voy a celebrar que por una parte, que desde el punto de vista de lo que se ha dicho aquí no tiene ninguna razón, lo cuestione a usted y usted tenga que inhibirse, yo creo que nosotros como concejo deberíamos emitir un comunicado respaldando a Christian Ramos y para dar ese espaldarazo, si es necesario que la Comisión Especial del Concejo supervise lo que él está haciendo que lo haga y que si hay que tomar una decisión aunque sea difícil que se tome, porque para eso nosotros estamos aquí, usted cuenta conmigo incondicionalmente no le acepto su inhibición aunque no es mi rol decidir si se acepta o no, la democracia de mi parte usted no va a contar con mi voto para eso, pero si va a contar con mi apoyo, con el conocimiento que puedo tener de leyes y si tenemos que involucrarnos en ese proceso y dar una respuesta, porque esa Comisión nos representa a todos nosotros, la inhibición de Christian Ramos, es la inhibición de este Concejo y eso no puede ser y yo lo tomo que sea con la Comisión Especial del Concejo o una Comisión especial que acompañe a la Comisión que presiden el Colega Christian Ramos, que nos involucremos y demos una respuesta a esa comunidad sea quien tenga la razón, poco importa que la razón la tenga quien la ha pronunciado y si no la tiene se le quita porque para eso fuimos llamados, esa es mi propuesta formal.

-Fue secundada la propuesta por varios regidores presentes en la sala.

-El regidor presidente Héctor Martínez, vamos a pedirle un minuto de receso por favor al Concejo.

-Luego del minuto de receso.

-El regidor presidente Héctor Martínez no habiendo quórum como establece la Ley y el reglamento quedamos con la Sesión abierta y continuaremos ya en la próxima convocatoria, la dejamos abierta por temas sumamente importantes inclusive los colegas que eran parte del tema y se retiran, **LA SESIÓN QUEDA ABIERTA HASTA LA PRÓXIMA CONVOCATORIA.**


HÉCTOR MARTÍNEZ M.A.
Presidente del Concejo Municipal


LIC. CAROLINA BISONÓ CABREJA
Secretaria en Funciones

REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE INICIAR LA SESIÓN:

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| 1. Sra. Clemen De La Cruz | 20. Licda. Daisy Diaz |
| 2. Lic. Diógenes Almonte | 21. Licda. Amarilis Baret |
| 3. Sr. Merido Guzmán | 22. Lic. Nelson Abreu |
| 4. Licda. Jochebel Jerez | 23. Lic. Nelson Marmolejos |
| 5. Sra. María Del Carmen Díaz | 24. Sr. Cholo D'Oleo |
| 6. Prof. Carlos Cesar Álvarez | 25. Sr. Carlos Juan Liz |
| 7. Sr. Ambioris González | 26. Sr. Aridio Rosa |
| 8. Lic. Luis José Estévez Toribio | 27. Sra. Ivelisse Castillo |
| 9. Sr. Máximo Cruz | 28. Lic. Fausto Corniel |
| 10. Licda. Socorro González | 29. Sra. Dulce Viviana Taveras |
| 11. Sr. Samuel Brito | 30. Lic. Regina Núñez |
| 12. Sra. Ana Luisa Mieses | 31. Sra. Juana Saviñón |
| 13. Lic. Cristian Ramos | 32. Dr. Rafael Silverio |
| 14. Lic. José Rodríguez | 33. Sr. Daniel Grullón |
| 15. Lic. Rafael Cruz | |
| 16. Sr. Benedicto Núñez | |
| 17. Lic. Tomas Belliard | |
| 18. Sr. Ambiorix Colón | |
| 19. Sr. Max Castro | |